



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

UCE. : N° 6
REF. : N° 249.669/2014
DAA. : N° 336/2015

REMITE INFORME FINAL QUE
INDICA.



SANTIAGO, 13. MAR 15 *019950

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento, el Informe Final N° 152, de 2014, con el resultado de la auditoría practicada en el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILLA DE LA FUENTES
SANTIAGO
Jefa D. de Auditoría Administrativa

A LA SEÑORA
JEFA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
PRESENTE

RTE
ANTECED

1543 4088



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

PTRA: 13.006
N° 6

INFORME FINAL N° 152, DE 2014, SOBRE
AUDITORÍA EFECTUADA EN EL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
A LOS GASTOS REALIZADOS POR LOS
CONSEJEROS REGIONALES.

SANTIAGO, 13 MAR 2015

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Entidad Fiscalizadora para el año 2014, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría en el Gobierno Regional Metropolitano a los gastos en transferencias corrientes y otros, relacionados con el ejercicio de las funciones de los consejeros regionales. El equipo que ejecutó el trabajo fue integrado por don Carlos Bilbao Fuentes, don Miguel De La Vega Proestakis y doña Karla Mora Valderrama, los tres en calidad de auditores, y doña Claudia Grundstrong Gallardo, como supervisora.

ANTECEDENTES GENERALES

El Gobierno Regional, en adelante GORE, acorde a lo consignado en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, es una persona jurídica de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de la administración de la región, impulsando su desarrollo económico, social y cultural, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.

El GORE está constituido por el Intendente, en su rol de órgano ejecutivo del Gobierno Regional y por el Consejo Regional, CORE. Este último tiene por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y está investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

Conforme a las modificaciones incorporadas a la precitada ley N° 19.175, a través de la ley N° 20.678, que Establece la Elección Directa de los Consejeros Regionales, tales personeros son actualmente electos por

AL SEÑOR
RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Contralor General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

sufragio universal, en votación directa, permaneciendo en su cargo por cuatros años, y pueden ser reelegidos.

En este contexto, el CORE de la Región Metropolitana está compuesto por 34 consejeros, quienes comenzaron su período el 11 de marzo de 2014 y representan a las provincias de Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago y Talagante.

En cuanto a los 25 consejeros que terminaron su período el 10 de marzo de 2014, cabe señalar que, conforme a la preceptiva legal vigente a la época de su elección, ellos fueron elegidos en su oportunidad, por los concejales de la región, constituidos para estos efectos en colegio electoral por cada una de las provincias de la misma.

A su vez, es menester indicar que si bien los consejeros no son funcionarios públicos (conforme el criterio contenido en el dictamen N° 5.561, de 2013, de este Órgano Contralor), el artículo 35 de la citada ley N° 19.175, establece que les son aplicables las normas relativas a la probidad administrativa y la responsabilidad civil y penal.

Por otra parte, es dable mencionar que dentro del presupuesto del Gobierno Regional aprobado por la ley anual de presupuestos del sector público, se encuentran los fondos asignados para las erogaciones que, de acuerdo a la normativa respectiva, corresponde realizar en favor de los consejeros regionales, a través del subtítulo 24, ítem 01, asignación 050, "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Pagos Artículo 39, e Inciso Final Artículo 72, Ley N° 19.175".

Los consejeros regionales, en cuanto integrantes de un ente colegiado, ejercen sus funciones mediante la adopción de acuerdos en sesiones ordinarias y extraordinarias, de carácter público, teniendo sus integrantes derecho a una dieta mensual de 10 Unidades Tributarias Mensuales, UTM, la que se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones celebradas en el mes respectivo, disminuyéndose proporcionalmente según el número de inasistencias del consejero, según prevé el artículo 39 de la mencionada ley N° 19.175; y que procederá, según lo consignado en el dictamen N° 44.758, de 2008, de este Ente de Control, únicamente en la medida que se cumpla con tres requisitos copulativos: que se celebre la respectiva sesión; que el consejero asista, y que éste se encuentre presente durante todo su desarrollo, hasta su término.

Agrega el inciso quinto del precepto en referencia, que recibirán una dieta adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a 5 UTM, siempre que durante el año calendario anterior el consejero haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el consejo en dicho período.

Del mismo modo, conforme el inciso tercero, podrán percibir una dieta de dos UTM, con un máximo de seis en el mes, por la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

asistencia a cada sesión de comisión, las que son determinadas por el CORE en un reglamento interno, en el cual se establecen las comisiones de trabajo que el consejo podrá constituir para desarrollar sus funciones y se detallarán las demás normas necesarias para su funcionamiento. Sobre el particular, es dable tener presente que el dictamen N° 85.123, de 2013, de esta Entidad Fiscalizadora, indica que tanto el derecho al pago de la dieta en comento como el reembolso de gastos, corresponde exclusivamente a los consejeros titulares de las mencionadas comisiones.

Asimismo, solo tendrán derecho a pasajes y reembolso de gastos por concepto de alimentación y alojamiento, para asistir a las sesiones de consejo y de las comisiones, en conformidad al inciso cuarto, tal como se establece en los dictámenes N°s 43.533, de 2006, 65.143, de 2009 y 9.731, de 2013, todos de este Ente de Control, cuando ello les signifique trasladarse fuera de su lugar de residencia habitual (aplica criterio contenido en el dictamen N° 85.123, de 2013, de este origen).

Cabe destacar que el reembolso no podrá superar el valor del viático que le corresponda al Intendente, considerando el número total de días de duración de la actividad respectiva, lo cual tiene un límite global y no diario, conforme se establece en el dictamen N° 60.707, de 2006, de este Órgano de Control.

En cuanto a los cometidos al extranjero que el consejo regional acuerde durante el año, al tenor del inciso final del precitado artículo 39, ellos no podrán superar el 30% del total contemplado para el pago de gastos reembolsables de los consejeros regionales, lo que deberá ser certificado previamente por la jefatura de administración y finanzas del Gobierno Regional. De igual manera, el cometido será formalmente dispuesto por el respectivo intendente regional, en concordancia a lo establecido por el inciso final del artículo 39, de la aludida ley N° 19.175.

En el mismo orden de ideas, el referido artículo 39, en su inciso sexto, prevé que el CORE solo podrá encomendar el cumplimiento de tareas a sus miembros, con derecho a pasajes y reembolso de gastos por concepto de alimentación y alojamiento, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria, certificada así por la Secretaría Ejecutiva del ente colegiado.

En relación con lo anterior, cabe anotar que el artículo 43 establece que el CORE dispondrá de una Secretaría Ejecutiva, destinada a prestarle asesoría para el desempeño de sus funciones, para lo cual designará un secretario ejecutivo quien además será su ministro de fe y se regirá por la legislación laboral común, sin perjuicio de aplicársele las disposiciones sobre probidad administrativa contenidas en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Cabe precisar que, mediante el oficio N° 91.314, de 24 de noviembre de 2014, de este origen, fue puesto en conocimiento



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

del Intendente Regional Metropolitano, de manera reservada, el preinforme de observaciones N° 152, del mismo año, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que se concretó en forma extemporánea mediante oficio N° 3.956, de 17 de diciembre de igual año, de esa entidad, ingresado a esta Contraloría General al día siguiente; no obstante lo cual, dicha respuesta ha sido considerada para la emisión del presente informe.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría y un examen de cuentas en el Gobierno Regional Metropolitano, a los gastos del subtítulo 24, ítem 01, asignación 050, de transferencias corrientes al sector privado y otras erogaciones comprendidas en el subtítulo 22, ambos del clasificador presupuestario aprobado por decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, ejecutados en relación con el cumplimiento de las funciones de los consejeros regionales, y además, al uso de vehículos estatales y otros bienes entregados a los mismos para el cumplimiento de su rol, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014.

La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones realizadas por dichas autoridades cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo Fiscalizador y los procedimientos de control aprobados mediante las resoluciones exentas N°s 1.485 y 1.486, ambas de 1996, de este origen, considerando resultados de evaluaciones de aspectos de control interno respecto de las materias examinadas y determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se consideraron necesarias. Asimismo, se realizó un examen de las cuentas relacionadas con la materia en revisión.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada a partir del 25 de julio de 2014, el monto de los gastos asociados a los consejeros regionales ascendió a un total de \$ 147.070.947 en el primer semestre de 2014, el cual se examinó en un 100%, cuyo desglose se muestra en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Cuadro N° 1

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO		MUESTRA		TOTAL EXAMINADO	
	\$	N°	\$	N°	\$	N°
Dietas por asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias.	79.207.760	7	79.207.760	7	79.207.760	7
Dietas por asistencia a sesiones de comisiones.	45.128.848	8	45.128.848	8	45.128.848	8
Dieta anual adicional por asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias.	5.116.875	1	5.116.875	1	5.116.875	1
Consumo de telefonía celular.	6.135.663	6	6.135.663	6	6.135.663	6
Reembolso por gastos de alimentación y alojamiento.	828.222	20	828.222	20	828.222	20
Reembolso por gastos de combustible, pasajes, estacionamiento, otros.	1.477.454	24	1.477.454	24	1.477.454	24
Comisiones en el extranjero.	10.348.067	5	10.348.067	5	10.348.067	5
Comisiones nacionales.	628.939	4	628.939	4	628.939	4
Anticipos otorgados a los consejeros regionales.	3.315.994	15	3.315.994	15	3.315.994	15
Total	147.070.947	88	147.070.947	88	147.070.947	88

Fuente: Información proporcionada por el Gobierno Regional, por medio del oficio Ord. N° 2.084, de 2014.

Adicionalmente, respecto del período auditado, se verificaron materias que dicen relación con el uso de los 2 vehículos destinados a los consejeros y otros bienes estatales entregados a ellos.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes del trabajo dicen relación con los siguientes asuntos:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

- 1. Auditoría Interna.
 - a. Unidad de auditoría interna.

Se verificó que la función principal de la aludida unidad es apoyar a la autoridad máxima del GORE, siendo ello refrendado por



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

medio de la resolución exenta N° A-1.814, de 2008, del Gobierno Regional. Al respecto, se estableció que existe un manual de procedimientos aprobado a través de la resolución exenta N° 2.244, de 2014, del servicio en revisión.

b. Informes de auditoría.

Se constató que durante los años 2013 y 2014 no se han realizado auditorías sobre los gastos incurridos por los consejeros regionales. Sin embargo, cabe indicar que se han efectuado los seguimientos de los informes N°s 241 y 68, de 2010 y 2013, respectivamente, emanados de esta Entidad Fiscalizadora, que abordan esas materias, siendo ello controlado por el GORE Metropolitano a través de una planilla de control de observaciones, que mantiene para tal efecto.

2. Reglamento de funcionamiento del Consejo Regional.

El Gobierno Regional cuenta con un Reglamento de Funcionamiento, el cual fue actualizado y aprobado en la sesión ordinaria N° 10, de 30 de abril de 2014, del CORE, en armonía con lo consignado en la letra a) del artículo 36 de la citada ley N° 19.175.

3. Manual de procedimientos sobre la materia bajo revisión.

a. Manual de rendición de gastos.

En relación al asunto, se observó que mediante resolución exenta N° 2.196, de 2013, del GORE Metropolitano, se formalizó el "manual de procedimientos de gestión de recursos de consejeras/os regionales", el cual contiene diversas materias que se refieren a los desembolsos que se efectúan por transferencias corrientes a los miembros del ente colegiado.

b. Manual de uso y control de los vehículos.

Sobre la materia, se constató que los consejeros tienen asignados dos vehículos para el cumplimiento de sus labores, cuyas placas patentes corresponden a las CWYS-98 y BPFS-86. Al respecto, se estableció que a través de la resolución exenta N° 473, de 2011, del GORE Metropolitano, se autorizó excepcionalmente para que estos sean guardados o estacionados en los domicilios particulares de los conductores, lo cual está acorde a lo dispuesto en el oficio circular N° 35.593, de 1995, de esta Contraloría General.

A su vez, por medio de la resolución exenta N° 1.696, de 2013, se fijaron instrucciones sobre vehículos fiscales del GORE, para el traslado de los funcionarios del servicio y de los consejeros regionales, como asimismo, del cuidado y cumplimiento de los contenidos y formas de llevar obligatoriamente la documentación de estos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

c. Inexistencia de procedimientos para el control de los celulares.

Se verificó que el Gobierno Regional Metropolitano no cuenta con procedimientos relativos a la asignación de minutos de celulares y/o planes bases en los celulares utilizados por los consejeros regionales, ni para la utilización del roaming cuando asisten a cometidos al extranjero.

Lo expuesto precedentemente no se condice con lo previsto en los puntos 43 al 47 de la resolución exenta N° 1.485 de 1996, de esta Contraloría General, sobre normas de control interno, en orden a que debe existir documentación por escrito de las estructuras de control interno. Asimismo, no cautela los principios de control, eficiencia y eficacia, según lo consignado en el artículo 3° de la ley N° 18.575, ya citada. A su vez, no armoniza con lo indicado en el artículo 5° del mismo cuerpo legal, que señala que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

En su respuesta, el GORE nada indica sobre lo señalado en el literal c., por lo que se mantiene íntegramente lo descrito.

4. Falta de supervisión.

En las revisiones llevadas a cabo en la auditoría en cuestión, se evidenció una falta de supervisión en relación con el cálculo, control y pago de las dietas ordinarias y extraordinarias, los anticipos de fondos a los consejeros, el cálculo del impuesto único de segunda categoría, el consumo de telefonía celular, el control de los vehículos, los comodatos entregados a los consejeros, las rendiciones de cuentas atrasadas y las imputaciones contables, las que se detallan en los capítulos II y III del presente informe.

Lo señalado vulnera lo consignado en los puntos 57 al 60 de la aludida resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, donde se establece la importancia y fundamentos de una adecuada supervisión.

Al respecto, el GORE en su respuesta no aporta antecedentes que desvirtúen lo observado, por lo tanto, ello se mantiene.

II. EXAMEN DE CUENTAS

1. Dietas por asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias.

a. Pago en exceso de dietas por asistencia a sesiones.

Sobre la materia, como ya se señalara, los consejeros regionales tienen derecho a una dieta mensual de 10 unidades tributarias mensuales, que se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones celebradas en el mes respectivo, disminuyéndose proporcionalmente según el número de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

inasistencias. Para llevar a cabo la revisión del pago correspondiente, es oportuno tener en consideración el dictamen N° 44.758, de 2008, de este Ente de Control, que indica que tal desembolso procederá únicamente en la medida que se cumpla con tres requisitos copulativos: que se celebre la respectiva sesión, que el consejero asista; y, que se encuentre presente durante todo el desarrollo hasta su término.

Es del caso señalar que el 11 de marzo de 2014 hubo cambio de consejeros, y que en el mencionado mes se celebraron cuatro sesiones ordinarias, dos del CORE que terminó su período y dos de los nuevos miembros. En tales circunstancias, se debe tener presente lo establecido en los dictámenes N°s 49.185, de 2009, y 36.621 y 78.782, ambos de 2014, de este origen, en los cuales concluyó que dicho emolumento tiene un carácter mensual, por lo que tanto los personeros que concluyeron su mandato como aquellos que lo iniciaron tienen derecho a esa dieta en proporción al número de convocatorias en las que participaron, considerando el total de las realizadas en ese mes, siempre que se hubiese dado cumplimiento al mínimo exigido por la ley.

Considerando las precisiones anteriores, el resultado del examen llevado a cabo respecto de cada una de las sesiones ordinarias (dado que no se realizaron extraordinarias) desarrolladas en el primer semestre del año 2014, cuyo detalle se expone en el anexo N° 1, arrojó pagos en exceso efectuados a los consejeros (individualizados en el anexo N° 2) por la suma total de \$14.842.969. Un resumen de lo descrito, se presenta seguidamente, por cada mes:

Cuadro N° 2

MES AÑO 2014	MONTOS PAGADOS POR EL GORE METROPOLITANO \$	MONTOS A PAGAR SEGÚN RECÁLCULO \$	DIFERENCIA PAGADA EN EXCESO \$
Enero	9.619.725	6.344.925	(3.274.800)
Febrero	9.265.725	8.030.295	(1.235.430)
Marzo	19.806.239	10.728.380	(8.046.284)
			(1.031.575)
Abril	13.892.115	13.684.770	(207.345)
Mayo	13.167.315	12.540.300	(627.015)
Junio	13.456.640	13.036.120	(420.520)
Totales	79.207.759	64.364.790	(14.842.969)

Fuente: Oficio ordinario N° 2.084, de 2014 del GORE.

Al respecto, cabe precisar que la suma total de \$ 14.842.969, incluye la cifra de \$ 8.046.284, correspondiente a pagos improcedentes originados en el mes de marzo de 2014 debido al cambio de consejeros, en razón de que se pagó a estos el 100% por las sesiones en que participaron considerando dos períodos independientes (del 1° al 10 de marzo y del 11



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

al 31 de ese mes) y no como procedía, por la asistencia proporcional al número total de sesiones efectuadas en el mes.

A su vez, se verificaron pagos por la asistencia a sesiones por \$ 6.796.685, sin contar con la documentación suficiente para acreditar la procedencia de los mismos, ya que en los casos observados no fue posible validar fehacientemente la permanencia de los consejeros durante todo el desarrollo de cada sesión, conforme lo exige la jurisprudencia vigente para proceder al pago, por cuanto los únicos antecedentes que se tuvieron a disposición lo constituían las actas emitidas por la Secretaría Ejecutiva –en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de funcionamiento del Consejo–, por la votación de los acuerdos, en las cuales no se consignaron los nombres y firmas de los consejeros que se indican en los referidos anexos y a cuyo respecto, por ende, no consta su presencia durante la sesión completa.

Lo anterior, no se aviene con lo dispuesto en el artículo 39 de aludida ley N° 19.175, como tampoco con la jurisprudencia precitada.

En su respuesta, la entidad argumenta que el cálculo de pago mensual de dietas es realizado en base a la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del CORE, a quien precisa le solicitó efectuar un control de asistencia efectiva al inicio, durante y el término de cada una de las sesiones ordinarias. Asimismo, agrega que dicha situación se puso en conocimiento del Presidente del Consejo, por cuanto el retiro anticipado o la ausencia durante su desarrollo darán origen al no pago de la dieta respectiva.

En relación con lo expuesto, corresponde precisar que la jurisprudencia emanada de este Organismo de Control ha señalado, en lo que se refiere a la forma de comprobar la concurrencia a las sesiones del consejo regional, que la participación en las votaciones de los acuerdos adoptados por ese organismo colegiado es solo uno de los medios que pueden utilizarse para ese fin, pudiendo emplearse otros que se contemplen en la normativa aplicable sobre el particular, agregando que la sola falta de participación de los consejeros en la votación de un acuerdo específico no es suficiente por sí misma para considerarlos como inasistentes en la respectiva sesión, pudiendo estos acreditar que estuvieron presentes a través de otros medios (aplica criterio contenido en dictamen N° 78.765, de 2014, de este origen).

Cabe agregar que, conforme lo previsto en el mencionado artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento del CORE Metropolitano, corresponde a su secretario ejecutivo certificar mensualmente, a la unidad del Gobierno Regional responsable de los pagos, la asistencia a reuniones de cada consejero, con el propósito de determinar la asignación que le corresponde por su asistencia a las sesiones del consejo, de conformidad al artículo 39 de la ley N° 19.175.

No obstante, de las validaciones realizadas al efecto, se advierte que la autoridad del GORE no ha impartido instrucciones



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

tendientes a establecer un mayor control sobre la materia, de manera que permita validar el cumplimiento de los tres requisitos copulativos para proceder al pago de las dietas de los consejeros, vale decir, que se hubiesen celebrado las sesiones, que los consejeros hayan asistido y que estuvieren presentes durante todo el desarrollo de estas. Cabe indicar que, en cuanto a la solicitud que menciona haber efectuado a la mencionada secretaría ejecutiva, de realizar un control de permanencia efectiva de los consejeros en las sesiones, ello corresponde a una gestión futura, cuya implementación no consta.

Por último, no se proporcionaron otros antecedentes que permitan acreditar la permanencia de los consejeros durante la totalidad de cada sesión.

Conforme a lo indicado, se mantiene íntegramente lo objetado en este punto y se observa la suma total de \$ 14.842.969, de acuerdo con lo consignado en los artículos 95 y siguientes de la referida ley N° 10.336.

b. Pago en exceso por concepto de impuesto único de segunda categoría.

Se observó que en el primer semestre del año 2014, el GORE Metropolitano pagó de más la cantidad de \$ 496.097, por concepto del impuesto único de segunda categoría de cargo de los consejeros regionales.

Lo anterior, se produjo debido a que el servicio empleó un factor incorrecto para calcular el monto que deben tributar dichos personeros, por las dietas que perciben mensualmente, toda vez que utilizó un ponderador de un 5%, para los meses de enero y febrero del año 2014, que estaba vigente hasta diciembre del año 2012, según la información disponible en la página web del Servicio de Impuestos Internos, SII, y no el de 4%, a aplicar para la aludida anualidad.

Adicionalmente, se determinó que el GORE, en atención al pago en exceso que efectuó a los consejeros, descrito en el literal a. de este acápite, calculó el referido impuesto sobre una base mayor de los estipendios que debieran recibir los consejeros, lo que también incidió en un pago superior del referido impuesto.

El detalle de las diferencias señaladas que se produjeron en cada mes se expone a continuación:

Cuadro N° 3

MES	IMPUESTO ÚNICO PAGADO POR EL GORE \$	IMPUESTO ÚNICO CALCULADO POR LA CGR \$	DIFERENCIA \$
Enero	490.811	176.021	314.790
Febrero	201.787	33.768	168.018



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

MES	IMPUESTO ÚNICO PAGADO POR EL GORE \$	IMPUESTO ÚNICO CALCULADO POR LA CGR \$	DIFERENCIA \$
Marzo	30.534	26.408	4.126
Abril	122.748	118.601	4.147
Mayo	113.699	108.683	5.016
Junio	116.064	116.064	0
Totales	1.075.642	579.545	496.097

Fuente: Oficio ordinario N° 2.084, de 2014 del GORE.

Lo señalado incumple las obligaciones establecidas para los funcionarios en la letra c) del artículo 61 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que indica que las labores se deben realizar con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia, contribuyendo a materializar los objetivos de la institución, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 18.575, ya aludida. Asimismo, las autoridades y jefaturas deben ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia. Se añade, que este control se extenderá tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos, lo cual se encuentra consagrado en la letra a., del artículo 64 de la ley N° 18.834 y artículo 11 de la ley N° 18.575, precitadas.

Sobre la materia, la autoridad indica que se ha corroborado el error de cálculo referente al impuesto único de segunda categoría relacionado con el mes de enero de 2014, lo que será regularizado y rectificado ante el Servicio de Impuestos Internos. Enseguida, expone que la mayor impositibilidad para el cálculo del impuesto, que dio origen al pago en exceso del mencionado tributo que le corresponde a cada consejero, es producto de los antecedentes que entrega la Secretaría Ejecutiva del Consejo, quien es ministro de fe, y por ende, la validadora de la información.

En relación con lo argumentado por el GORE Metropolitano, es pertinente aclarar que la diferencia que se produce por la equivocación en la utilización de la tasa del 5% en lugar del 4%, no se da solo en el mes de enero, como se señala, sino también en febrero de 2014. Sobre la materia, cabe expresar que el período de revisión fue el primer semestre de la citada anualidad y al respecto, no se advierten acciones del servicio para verificar si existen tales discrepancias para el año 2013, dado que el porcentaje aplicado en el impuesto de que se trata, estuvo vigente solo hasta el año 2012.

En cuanto a que la Secretaría Ejecutiva del CORE es la validadora de la información, resulta necesario precisar, tal como se ha expresado anteriormente, que el Departamento de Finanzas del GORE tiene la responsabilidad de velar por la correcta administración de los fondos recibidos, gastados e invertidos en su unidad, en conformidad a lo establecido en el numeral 7°, de la resolución N° 759, de 2003, de esta Contraloría General, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Finalmente, al tenor de la respuesta entregada, no se evidencian medidas que permitan un mayor control sobre el proceso de pago del impuesto indicado.

Acorde a lo descrito y a que las regularizaciones del pago en exceso enunciadas se refieren a acciones futuras, se mantiene lo observado.

2. Gastos improcedentes por asistencia a reuniones de la Asociación Nacional de Consejeros, ANCORE.

Se constató que el GORE Metropolitano efectuó pagos por concepto de alimentación, alojamiento y traslado, por la participación del consejero regional don Nelson Aravena Sobarzo, a reuniones de la asociación gremial, ANCORE, por un monto de \$ 62.599, según se aprecia en el egreso N° 821 de 25 de febrero de 2014, del GORE, siendo ello autorizado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Al respecto, corresponde señalar que conforme lo establecido por el artículo 39 de la ley N° 19.175, y de acuerdo a las conclusiones de los dictámenes N°s 9.751 y 28.235, de 1996 y 1997, respectivamente, de este Organismo Contralor, solo deben reembolsarse a los consejeros los costos en que incurren por la asistencia a las sesiones al consejo si ello les significa trasladarse fuera del lugar de residencia habitual, y cuando se trate de actividades propias del cuerpo colegiado, carácter que no tiene la asistencia a reuniones de las entidades gremiales que los agrupan, como se advirtió en la especie.

En efecto, de la revisión de los antecedentes de respaldo -invitaciones y acuerdos del consejo regional- se pudo comprobar que dichas actividades no se ajustan a lo prescrito en la normativa y jurisprudencia señaladas en el párrafo anterior.

En su respuesta, el Intendente de la Región Metropolitana expone que se ofició a la Secretaría Ejecutiva del CORE, esgrimiendo que para eventos futuros, todos aquellos gastos que tengan relación con ANCORE, no sean autorizados y que, además, ponga en conocimiento de la totalidad de miembros del consejo, respecto de la imposibilidad de concurrir a gastos originados por este concepto. A su vez, precisa que dicha información fue también remitida al presidente del pleno, para su conocimiento.

Asimismo, agrega que se envió un documento de cobro al ex consejero, señor Nelson Aravena Sobarzo, a fin de que reintegre la suma de \$ 62.599 que se determinó como improcedente.

En atención a que no se adjuntan antecedentes que acrediten el reintegro de la suma objetada y que lo solicitado a la Secretaría Ejecutiva se refiere a acciones a ejecutar a futuro, se mantiene lo objetado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

y se observa la suma recién anotada, de acuerdo con lo consignado en los artículos 95 y siguientes de la referida ley N° 10.336.

3. Consumo de telefonía celular.

a. Falta de acreditación de los gastos por servicio roaming internacional.

En la revisión del detalle de las facturas de servicios de telefonía celular, correspondiente al primer semestre de 2014, se determinó que se incluyen gastos por llamadas efectuadas por los consejeros desde el extranjero, utilizando el servicio de roaming, las que se fundamentan en los cometidos que realizan los personeros fuera del país.

Sobre el particular, se observó que un total de 15 llamadas, equivalentes a \$ 355.090, no cuentan con el respaldo de las respectivas actas del consejo que aprueben los cometidos internacionales, cuyo detalle se presenta en el anexo N° 3.

Al respecto, es pertinente indicar que la referida resolución N° 759, de 2003, precisa en el inciso tercero del numeral 3, que la rendición estará constituida por los comprobantes de ingreso, egreso y traspaso, los que reflejan las transacciones realizadas en el desarrollo de su gestión en dicho período, añadiendo que el respaldo deberá comprender, en lo que interesa, documentación auténtica o la relación que acredite todos los pagos realizados, lo anterior, sin perjuicio de toda otra documentación que el funcionario, persona o entidad responsable de la rendición estime necesario incluir para justificar los ingresos o inversión de los fondos respectivos (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 60.652, de 2010 y 86.093, de 2013, ambos de este Ente de Control).

A lo anterior, se agrega, tal como lo ha informado la jurisprudencia administrativa en el dictamen N° 71.197, de 2009, de este origen, que atendida la naturaleza de control a posteriori de la rendición de cuentas y dado que ella tiene por finalidad comprobar la veracidad y la fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación respectiva y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad, las cuentas que se presenten deben ser documentadas, debiendo ser pertinentes y auténticas, lo que persigue, por una parte, acreditar la inversión o gasto y, por otra, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas.

En razón de lo anterior, el GORE vulneró lo consignado en la referida resolución N° 759, de 2003, así como el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, ya mencionado.

La respuesta de la autoridad institucional indica que el cobro de telefonía celular se recibe con antelación, mediante planilla excel, con el fin de no retrasar el pago mensual y que producto de la revisión que se efectúa, se han detectado diferencias con la información oficial que posteriormente es entregada por el proveedor. Con el fin de no cometer nuevos errores, el GORE menciona que el procedimiento anterior será modificado por una plataforma XML de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

facturación, la que será operada automáticamente bajo un sistema de cobro, encontrándose disponible a partir del 1 de marzo de 2015.

Enseguida, agrega que el Departamento de Informática solicitó el pago de los servicios roaming no justificados por los consejeros y que el ex integrante del ente colegiado, señor Osvaldo Aravena Sobarzo, ha realizado el reintegro correspondiente, adjuntando los antecedentes que dan cuenta de ello.

No obstante lo esgrimido precedentemente por el servicio, no se acompañaron antecedentes que acrediten la solicitud de reembolso a los consejeros y el reintegro que se señala habría efectuado el señor Aravena Sobarzo. Considerando lo reseñado y que la medida informada sobre el nuevo sistema de cobro será implementada a futuro, corresponde mantener lo objetado en todas sus partes y se observa la suma de \$ 355.090, de acuerdo con lo consignado en los artículos 95 y siguientes de la referida ley N° 10.336.

b. Servicios de telefonía celular sin plan asociado.

El GORE Metropolitano tiene contratado con Entel PCS Comunicaciones S.A., un plan corporativo de consumo con 45.000 minutos asociado a 80 líneas, lo que se refrendó por medio de la resolución exenta N° 1.850, de 2012, de ese origen. Efectuada la revisión del detalle de las boletas por los servicios de telefonía celular, se verificó que el plan de internet para cada línea telefónica de los consejeros regionales tiene un valor de \$ 8.394; sin embargo, los señores Manuel Hernández Vidal y Jaime Fuentealba Maldonado no cuentan con el referido plan, por consiguiente, el GORE ha pagado tales gastos en relación al consumo que ellos realizaron en cada mes.

En dicho contexto, al comparar el costo de la base contratada por cada dispositivo telefónico versus el gasto realizado por quienes no cuentan con dicho beneficio, se pudo constatar que durante el primer semestre de 2014, se pagó un total de \$ 268.568 adicional al precio contratado, acorde al siguiente detalle:

Cuadro N° 4

MES AÑO 2014	USUARIO	LÍNEA	PAGADO SIN PLAN \$	VALOR PLAN BASE \$	DIFERENCIA \$
Enero	Manuel Hernández Vidal	79779594	38.318	8.394	29.924
Febrero			37.815	8.394	29.421
Marzo			37.815	8.394	29.421
Abril			37.815	8.394	29.421
Abril	Jaime Fuentealba Maldonado	82482061	37.941	8.394	29.547
Mayo			37.815	8.394	29.421



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

MES AÑO 2014	USUARIO	LÍNEA	PAGADO SIN PLAN \$	VALOR PLAN BASE \$	DIFERENCIA \$
Mayo	Manuel Hernández Vidal	79779594	37.815	8.394	29.421
Junio			37.815	8.394	29.421
Junio	Jaime Fuentealba Maldonado	82482061	40.965	8.394	32.571
TOTAL			344.114	75.546	268.568

Fuente: Oficio ordinario N° 2.084, de 2014 del GORE.

Lo indicado contraviene los principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, señalados en el artículo 3° de la aludida ley N° 18.575.

Sobre el particular, el GORE adjunta en su respuesta la rectificación efectuada el 14 de julio de 2014, por medio de la cual se activa el plan para ambos consejeros, detallados en el cuadro N° 4 anterior. Luego, menciona que se ha estado en contacto con Entel PCS Comunicaciones S.A. con el fin de analizar las circunstancias de lo sucedido, indicando que a priori ello se produciría a raíz de la desactivación y bloqueo del servicio de datos por algún viaje al extranjero, el que no fue correctamente reactivado por la empresa.

Al tenor de los antecedentes aportados y analizados, es posible corroborar que los dos personeros citados, señores Manuel Hernández Vidal y Jaime Fuentealba Maldonado, disponen del plan de telefonía común con que cuentan todos los consejeros, a partir del mes de julio de 2014.

En atención a lo expuesto la observación se entiende subsanada.

4. Anticipos de fondos a consejeros pendientes de rendición de cuentas.

A los consejeros regionales se les entregan anticipos de fondos para solventar algunos gastos con ocasión de cometidos nacionales y al extranjero. Al respecto, se verificó que al 30 de junio de 2014 existen recursos otorgados a dichos personeros que están pendientes de rendición, por la suma de \$ 3.315.994 (anexo 4). De esta cifra, cabe destacar que \$ 3.078.029 corresponden a ex consejeros, tal como se expone en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Cuadro N° 5

NOMBRE DEL CONSEJERO	CONCEPTO	CALIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2014 DEL CONSEJERO	COMPROBANTE DE EGRESO		SALDO PENDIENTE DE RENDICIÓN \$
			N°	FECHA	
Alejandra Novoa Sandoval	Cometido a Aysén	No vigente	821	30-11-2013	20.369
Claudia Faúndez Fuentes		Vigente			3.650
Jaime Fuentealba Maldonado		Vigente			234.315
Nicolás Farran Figueroa		No vigente			38.500
José Zuleta Bove	Cometido a Sudáfrica	No vigente	492	03-07-2013	227.005
Julio Naranjo Benítez	Seminario a Punta Arenas	No vigente	374	08-07-2013	26.539
Manuel Urrutia Figueroa	Cometido a Barcelona y París	No vigente	1	08-01-2014	1.128.580
Mauricio Morales Aguirre	Cometido Francia-España	No vigente	292	18-04-2013	344.358
Andrés Ugarte Navarrete	Cometido a Francia-España	No vigente			424.040
Roberto Lewin Valdivieso	Cometido a Río de Janeiro Brasil	No vigente	476	11-06-2012	868.638
Total					3.315.994
Total consejeros vigentes					237.965
Total consejeros no vigentes					3.078.029

Fuente: Oficio ordinario N° 2.084, de 2014 del GORE.

Lo expuesto no guarda armonía con lo previsto en el artículo 85 de la aludida ley N° 10.336, que establece que todo funcionario, como asimismo toda persona o entidad que reciba, custodie, administre o pague fondos debe rendir cuentas comprobadas de su manejo en la forma y plazos que determina esta ley. Enseguida, añade que al no ser ello efectuado, se presumirá que ha cometido sustracción de dichos valores. Al mismo tiempo, resulta pertinente agregar que el numeral 7, de la citada resolución N° 759, de 2003, dispone que los jefes de servicio y de las unidades operativas serán directamente responsables de la correcta administración de los fondos recibidos, gastados e invertidos en su unidad, así como también de la oportuna rendición de cuentas.

Sobre el particular, el GORE responde que se instruyó a las unidades de Presupuesto de funcionamiento y Tesorería del servicio, la imposibilidad de autorizar y pagar, respectivamente, la entrega de fondos a rendir a los colegiados que tengan recursos pendientes de rendición. Además, indica que se solicitó al Departamento Jurídico el inicio de acciones de cobro extrajudicial y eventualmente, si el monto lo amerita, de cobro judicial, respecto de los ex consejeros que registran saldo sin rendir. Por último, añade que copia de todo lo anterior ha sido



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

remitida a la Secretaría Ejecutiva del CORE, a fin de que tome conocimiento e informe a los miembros del consejo.

Atendido que no consta la rendición o el reintegro de las sumas pendientes y que las medidas de cobro enunciadas por la autoridad no se han materializado, se mantiene lo objetado. Por ende, se observa la cifra de \$ 3.315.994, conforme los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336.

III. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

1. Control de vehículos.

a. Incumplimiento del llenado de bitácoras.

De la revisión de las bitácoras de los vehículos utilizados por los consejeros regionales, se determinó que en estas no se registra en cada cierre del mes, el resumen respecto de la forma de su llenado, que se exige en la resolución exenta N° 1.696, de 2013, del Gobierno Regional Metropolitano, que "Fija Instrucciones sobre Vehículos Fiscales".

Lo anterior trae consigo una vulneración a las instrucciones impartidas por la autoridad del GORE por parte de los funcionarios encargados de llevar dichas tareas, transgrediendo con ello lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 18.575, ya citada, y la letra f) del artículo 61, de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Al respecto, el Intendente expresa que la Secretaría Ejecutiva instruyó a los conductores que se dé cumplimiento a lo normado en la aludida resolución exenta N° 1.696, de 2013, con el correspondiente llenado y la totalidad de los datos en forma diaria, lo que se corroborará con revisiones aleatorias que se efectuarán semanalmente.

En razón de que los argumentos esgrimidos por la autoridad del servicio dicen relación con tareas a desarrollar a futuro, se mantiene lo objetado.

b. Procedimiento de solicitud de vehículos no acorde a la normativa.

Se observó que los requerimientos para el uso de los vehículos destinados a los consejeros regionales se realiza, de manera habitual, mediante solicitud telefónica, hecho que infringe lo establecido en la resolución exenta N° 1.696, de 2013, ya mencionada, donde se indica que dichas peticiones serán efectuadas por medio de memorándum o correo electrónico.

Sobre la materia, es del caso reiterar que el incumplimiento de las órdenes realizadas por el jefe de servicio, trae consigo una transgresión de lo consignado en el artículo 7° de la aludida ley N° 18.575 y en la letra f) del artículo 61, de la ley N° 18.834, ya indicada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

En cuanto a este punto, la autoridad regional expresa en su respuesta que se instruyó a una de las asistentes de la Secretaría Ejecutiva del CORE, para que coordine con los conductores que las solicitudes sean efectuadas por los colegiados a través de un correo electrónico.

Al respecto, se mantiene lo observado, toda vez que lo manifestado por el servicio corresponde a instrucciones de cumplimiento futuro.

2. Comodatos entregados a los consejeros regionales.

En el examen realizado a los antecedentes que respaldan la entrega de computadores y teléfonos celulares por parte del GORE a los integrantes del cuerpo colegiado, se comprobó que respecto de la entrega del equipo telefónico a don José Agustín Olavarría Rodríguez y del notebook otorgado a don José Soto Sandoval, no existe un contrato de comodato, contraviniendo con ello lo dispuesto en el punto 6.4 de la citada resolución exenta N° 2.196, de 2013, del Gobierno Regional, donde se establece que el servicio considera la formalización en cuestión.

En su respuesta, la autoridad del GORE Metropolitano adjunta los contratos de comodato faltantes, antecedentes que, una vez analizados, permiten dar por subsanada la observación.

3. Telefonía celular.

a. Pagos atrasados del servicio telefónico.

Tal como se indicara anteriormente, el GORE Metropolitano contrató el servicio de comunicaciones móviles con la empresa Entel PCS Comunicaciones S.A., cuyo contrato se refrendó por medio de la resolución exenta N° 1.850, de 2012, del servicio. Dicho convenio establece, entre otros, un plan corporativo de consumo con 45.000 minutos asociados a 80 líneas, los que se distribuyen en 3 tipos de equipos (gama alta, gama media y gama baja), cuyo costo pactado corresponde a \$ 64.661.760, pagaderos en veinticuatro mensualidades, iguales y sucesivas, sin perjuicio de los costos adicionales que se efectúen, no incluidos en el contrato.

Sobre el particular, se observó la existencia de un pago atrasado, el cual corresponde a la factura electrónica N° 17254836, con vencimiento para el 17 de febrero de 2014, por la suma de \$ 3.126.394, materializándose con 85 días corridos de retraso, es decir, el día 13 de mayo de esa misma anualidad.

La situación descrita infringe lo establecido en la circular N° 23, de 2006, del Ministerio de Hacienda, la cual señala que el Estado pague a sus proveedores en 30 días como máximo, contados desde el devengamiento de las respectivas operaciones, lo cual se encuentra en armonía con



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

lo contenido en los dictámenes N°s 35.904, de 2006 y 72.419, de 2014, de este Ente de Control.

Al respecto, la entidad expresa en su respuesta que implementará un sistema interno de seguimiento de control de gastos mensuales, monitoreando desde la recepción del cobro hasta su pago, con el propósito de evitar nuevos atrasos.

En atención a que las acciones indicadas son medidas a realizar a futuro, y que la situación representada se encuentra consolidada, se mantiene lo observado.

b. Imputación de gastos de telefonía celular de los consejeros regionales.

Se observó que durante el primer semestre de 2014, el GORE realizó desembolsos por \$ 17.058.756, relativos al convenio suscrito con la empresa Entel PCS Comunicaciones S.A., por el servicio de telefonía celular. De dicho monto, \$ 6.254.718 corresponden a gastos efectuados por los consejeros regionales.

En esta materia, se estableció que los señalados pagos fueron imputados en el subtítulo 22, ítem 05 y asignación 06, del presupuesto de funcionamiento del GORE. Al respecto, se debe precisar que de acuerdo a la ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, las erogaciones en favor de los aludidos personeros se deben imputar al subtítulo 24, ítem 01, asignación 050, "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Pagos Artículo 39, e Inciso Final Artículo 72, Ley N° 19.175", lo que no ocurrió en la especie.

En este contexto, la autoridad regional expone en su respuesta que a contar del ejercicio contable del año 2015, solicitará al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, aperturar en la configuración global el catálogo de complemento, incorporando las cuentas necesarias.

No obstante lo señalado, efectuado un nuevo análisis sobre el particular, y considerando que este concepto de gasto no es de aquellos a que se refiere la glosa 4 del presupuesto de gastos de funcionamiento de la entidad auditada, según la mencionada ley N° 20.713, se levanta la observación formulada, confirmándose que los servicios de que se trata, se encuentran correctamente imputados en el subtítulo 22.

4. Imputación de equipos otorgados a los consejeros.

En la revisión de los equipos entregados a los consejeros regionales para ejercer su función, se constató que se habían adquirido en agosto de 2014, un total de 15 tablet Apple Ipad y 19 notebook HP, cuyo costo ascendió a \$ 14.540.958, valor que fue aprobado por la resolución exenta N° 1.628, de 12 de agosto de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano. En esta se indica que la imputación contable de la compra de los bienes en comento se realice en el



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

subtítulo 29, ítem 06, asignación 001, del presupuesto del GORE, lo que efectivamente fue contabilizado de la forma señalada.

Al respecto, se observó que, en conformidad a lo consignado en la aludida ley N° 20.713, los gastos que irroguen los colegiados deben ser imputados al subtítulo 24, ítem 01, asignación 050, "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Pagos Artículo 39, e Inciso Final Artículo 72, Ley N° 19.175".

El servicio en su respuesta, manifiesta que a contar del ejercicio contable del año 2015, efectuará las gestiones con SIGFE con el fin de solicitar la apertura en la configuración global el catálogo de complemento, para añadir las cuentas necesarias.

Al igual que en el caso del numeral anterior, y dado el nuevo análisis practicado al respecto, en atención a que estas erogaciones no corresponden a aquellas establecidas en la glosa 4 del presupuesto de gastos de funcionamiento del servicio, la observación debe levantarse.

5. Insuficiencia del control de asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias.

Sobre el particular, cabe recordar, acorde a lo ya señalado, que los consejeros regionales tienen derecho al pago de una dieta mensual de 10 UTM, según lo dispone el artículo 39 de la mencionada ley N° 19.175, que prescribe que el referido estipendio se percibe por la asistencia a la totalidad de las sesiones del consejo celebradas en el mes respectivo, lo que se disminuye de acuerdo al número de inasistencias a las mismas. A su vez, el dictamen N° 44.758, de 2008, de esta Contraloría General, ha precisado que dicho desembolso procede únicamente en la medida que se cumpla con tres requisitos copulativos, a saber, 1) que se celebre la respectiva sesión; 2) que el consejero asista, y 3) que éste se encuentre presente durante todo su desarrollo, hasta su término.

En ese contexto, de la revisión del control de asistencia de los consejeros a las aludidas sesiones que efectúa el GORE, se constató que solo se vela por el cumplimiento de los dos primeros requerimientos establecidos en la jurisprudencia precitada -que se celebre la sesión y que el consejero asista-, no existiendo un análisis por parte de la Secretaría Ejecutiva del CORE y tampoco por el Gobierno Regional, en relación a que los miembros del referido ente colegiado hayan estado presentes en toda la sesión.

En relación con lo anterior, los únicos antecedentes que se tuvieron a disposición para su examen por parte de esta Contraloría General, fueron las actas de sesiones del primer semestre del año 2014, en las cuales se consignan los nombres de quienes votaron a favor, en contra o se abstuvieron de emitir una opinión sobre la materia tratada, y de los que no estaban presentes, evidenciándose que algunos consejeros no aparecen mencionados en cada uno de los acuerdos tomados, pese a registrarse como presentes (ver anexo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N° 1). La falta de dicho control impide verificar el cumplimiento de lo consignado en el aludido artículo 39, de la ley N° 19.175 y, con ello, la procedencia del pago de la dieta.

La autoridad regional responde sobre la materia, que la asistencia de los personeros es tomada al inicio de cada sesión, plasmándose en un libro de registro, y corroborada al término de aquella, dejando constancia en las actas la presencia de cada uno de ellos. Enseguida, argumenta que, en algunas oportunidades los consejeros han estado presentes en toda la asamblea debiendo ausentarse de manera breve y momentánea, por motivos de índole personal, pero se han reintegrado a la misma y, por lo tanto, se ha considerado como asistencia efectiva.

Luego, el servicio manifiesta la necesidad de implementar un sistema de votación que dé aviso el inicio de un proceso de votación, a fin de que los consejeros tomen conocimiento, y en caso de encontrarse fuera de la sala se reincorporen a ella.

En relación a lo argumentado por el servicio, cabe dejar establecido que si bien se verificó la existencia del registro de asistencia de los consejeros, este no da cuenta de su permanencia durante toda la sesión, y que, aun cuando se argumentó que ello sería corroborado al término de cada una, no se acompañó antecedente alguno que lo respalde, por lo cual, y en atención, a que la entidad examinada alude a un eventual control futuro, se mantiene lo observado.

6. Inconsistencia en actas de sesiones.

En la revisión de las sesiones ordinarias N°s 11 y 12, celebradas los días 15 y 28, ambos del mes de mayo de 2014, se detectaron inconsistencias que no permitieron constatar si el consejero regional estaba o no presente, en algunas de las votaciones efectuadas. El detalle de lo expuesto, se muestra a continuación:

Cuadro N° 6

NÚMERO DE SESIÓN	CONSEJERO REGIONAL	OBSERVACIÓN
Sesión ordinaria N° 11	Franco Sabat Fernández	Se nombra como asistente a la sesión y a la vez se incluye en el listado de los que justifican inasistencia en los acuerdos votados, a excepción del acuerdo N° 4.
Sesión ordinaria N° 11	José Agustín Olavarría Rodríguez	De los 5 acuerdos votados en esta sesión solo se encuentra nombrado en el N° 4, en el resto no se incluyen al consejero, quien se encuentra presente en la lista de inicio.
Sesión ordinaria N° 12	Mariana Aylwin Oyarzún	Se nombra a la consejera en la votación a favor y además como parte de los consejeros ausentes del mismo acuerdo.

Fuente: Oficio ordinario N° 2.084, de 2014 del GORE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Al respecto, cabe dejar establecido que las actas son un medio de acreditación de si los consejeros estuvieron presentes en una sesión, por ende, forman parte de la rendición de cuentas, acorde a lo indicado en el inciso final del numeral 3.1, de la mencionada resolución N° 759, de 2003.

Sobre el particular, el servicio responde que durante la ausencia temporal del consejero, se deja constancia en cada uno de los acuerdos tomados, explicitando con la glosa "ausente en sala".

En atención a que la autoridad regional no responde sobre las inconsistencias específicamente observadas y tampoco alude a la implementación de un control que minimice los errores en cuestión, se mantiene lo objetado.

7. Anticipos a los consejeros.

- a. Rendiciones de cometidos nacionales y extranjeros presentadas en forma atrasada.

En cuanto a los fondos anticipados por concepto de cometidos nacionales y extranjeros, el Manual de Procedimientos de gestión de recursos de consejeras/os regionales, aprobado por la resolución exenta N° 2.196, de 2013, del Gobierno Regional, establece que: "Los CORE's deberán dentro de los 5 días hábiles contados desde su regreso enviar sus rendiciones de gastos, ya sean nacionales o internacionales".

En relación a este tema, se verificó que existe un incumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución exenta N° 2.196, toda vez, que se acreditó que hay rendiciones efectuadas hasta 243 días corridos después del término del respectivo cometido, conforme a la fecha del Memo de la Secretaría Ejecutiva que entrega la rendición, tal como se expone a continuación:

Cuadro N° 7

NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	FECHA COMETIDO	ACUERDO DONDE SE APROBÓ LA PARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD EN QUE PARTICIPÓ	N° Y FECHA MEMORANDO SECRETARÍA EJECUTIVA DE ENVÍO DE RENDICIÓN	TIEMPO DE RETRASO EN RENDICIÓN	TOTAL RENDIDO EN \$
Andrés Ugarte Navarrete	20 al 28 de abril de 2013	Sesión ordinaria	Asistencia a Francia – España	472, de 27-12-2013	243 días	688.455
Leonardo Grijalba Vergara	11 al 19 de enero de 2014	Sesión extraordinaria N° 4 de 26-12-2013, acuerdo N° 286/13	Asistencia a España – Francia	49, de 28-02-2014	40 días	236.893
Eva Jiménez Urizar	11 al 19 de enero de 2014	Sesión extraordinaria N° 4 de 26-12-2013, acuerdo N° 286/13	Asistencia a España – Francia	71, de 01-04-2014	72 días	417.629



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	FECHA COMETIDO	ACUERDO DONDE SE APROBÓ LA PARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD EN QUE PARTICIPÓ	N° Y FECHA MEMORANDO SECRETARÍA EJECUTIVA DE ENVÍO DE RENDICIÓN	TIEMPO DE RETRASO EN RENDICIÓN	TOTAL RENDIDO EN \$
Nelson Aravena Sobarzo	4 al 7 de diciembre de 2013	Sesión ordinaria N° 21	Participación y representación del CORE, en reunión del ANCORE	33, de 04-02- 2014	59 días	62.599
Total						1.405.576

Fuente: Oficio ordinario N° 2.084, de 2014 del GORE.

Lo señalado, no se condice con lo consignado en los puntos N°s 3 y 7 de la resolución N° 759, de 2003, ya citada, en relación con los plazos para rendir cuenta y con la responsabilidad que les asiste a los jefes de servicio y de las unidades operativas, acerca de la correcta administración de los fondos recibidos, gastados e invertidos en su unidad, así como también de la oportuna rendición de cuentas (aplica criterio contenido en el dictamen N° 39.282, de 2013, de este Órgano de Control).

Sobre el particular, la autoridad regional esgrime en su respuesta que se ofició a la Secretaría Ejecutiva del CORE y al presidente del mismo, indicando que toda rendición de fondos por cometidos nacionales y extranjeros, debe efectuarse en un plazo de 5 días hábiles desde la llegada del consejero, en concordancia con la normativa interna actualmente vigente.

En consideración a que la objeción corresponde a situaciones consolidadas, no susceptibles de regularización, y que lo expuesto por el GORE Metropolitano apunta a gestiones que se concretarán a futuro y que no se acompañan antecedentes que acrediten lo informado al presidente del CORE, se mantiene lo observado.

b. Entrega de anticipos sin rendir cuenta de saldos pendientes.

Se constató que hay consejeros regionales a quienes no obstante tener anticipos pendientes de rendición, el Gobierno Regional le otorgó nuevos recursos, según se aprecia en el punto 4, del capítulo II, sobre examen de cuentas, del presente informe, lo que contraviene lo establecido en el numeral 5.4 de la resolución N° 759, de 2003, ya citada.

En su respuesta, el intendente informa que se instruyó para que las unidades de Presupuesto de Funcionamiento y de Tesorería, no autoricen y paguen recursos al detectarse esta situación. Agrega, que se estableció que si la rendición de fondos no es efectuada en un plazo de 30 días, sean remitidos los antecedentes al departamento jurídico del GORE, a fin de que ejecute las acciones de cobro que correspondan.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

En razón de que lo observado corresponde igualmente a situaciones consolidadas y que lo señalado por el servicio se refiere a acciones futuras, procede mantener lo objetado.

c. Contabilización errónea de los anticipos otorgados a los consejeros.

En relación a la contabilización de los fondos entregados como anticipos a los consejeros regionales, se verificó que el GORE Metropolitano utiliza la cuenta contable N° 114-03-01, denominada "Anticipo a consejeros", en circunstancias que el procedimiento E-06, "Transferencias Otorgadas al Sector Privado por la que se debe rendir cuenta", del oficio circular N° 54.900, de 2006, sobre Procedimientos Contables para el Sector Público, de la Contraloría General de la República, establece que la cuenta contable de activo a imputar corresponde a la N° 121-06-01, llamada "Deudores por transferencias corrientes al sector privado".

Al respecto, el intendente puntualiza que se solicitará al área de servicio al cliente de SIGFE, dependiente de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la creación de una cuenta especial dentro de la cuenta contable N° 121-06-01 "Deudores por transferencias corrientes al sector privado" para contabilizar los fondos a rendir de los consejeros regionales.

Conforme a la respuesta entregada por el servicio auditado, se mantiene la observación formulada, toda vez que se informa de una medida a materializar en el futuro.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, el Gobierno Regional Metropolitano ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las situaciones planteadas en el preinforme de observaciones N° 152, de 2014, de esta Contraloría General.

En efecto, las observaciones formuladas en el capítulo II, examen de cuentas, numeral 3, letra b., servicios de telefonía celular sin plan asociado, y en el capítulo III, examen de la materia auditada, numeral 2, comodatos entregados a los consejeros regionales, se dan por subsanadas conforme a la documentación aportada sobre la materia.

A su vez, las objeciones indicadas en el aludido capítulo III, numerales 3, letra b., imputación de gastos de telefonía celular de los consejeros regionales; y 4, imputación de equipos otorgados a los consejeros, se levantan, en virtud de las precisiones efectuadas.

En lo que concierne al capítulo II, examen de cuentas, numerales 1, letra a., pago en exceso de dietas por asistencia a sesiones



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

ordinarias y extraordinarias por la suma de \$ 8.046.284, correspondiente a pagos indebidos del mes de marzo de 2014; 2, gastos improcedentes por asistencia a reuniones de la Asociación Nacional de Consejeros, ANCORE, por \$ 62.599; y 3, letra a., falta de acreditación de los gastos por servicio roaming internacional por \$ 355.090; este Organismo de Control formulará el reparo pertinente, por tratarse de gastos improcedentes o sin la documentación de respaldo necesaria, conforme lo previsto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General.

En relación a lo consignado en el referido capítulo II, examen de cuentas, numeral 1, letra a., sobre pagos de sesiones sin respaldar fehacientemente el cumplimiento de la permanencia de los consejeros durante toda la sesión, por un total de \$ 6.796.685, la entidad deberá acreditar el cumplimiento de tal exigencia, esto es, que los consejeros se retiraron solo una vez que la respectiva reunión hubo concluido. Asimismo, en cuanto al numeral 4, del mismo capítulo, antes citado, respecto a anticipos de fondos a consejeros pendientes de rendición de cuentas por \$ 3.315.994, el servicio deberá exigir y obtener la rendición de cuentas de los anticipos pendientes o en su defecto, el reintegro de los fondos, informando para ambos casos dentro del plazo de 60 días hábiles, vencido el cual sin que ello se haya verificado, se formulará el reparo correspondiente, al tenor de los artículos 95 y siguientes de la citada ley N° 10.336.

Sin perjuicio de lo indicado, en lo que concierne a los restantes hechos observados, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias pertinentes, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. Sobre el capítulo I, aspectos de control interno, numeral 3, letra c., inexistencia de procedimientos para el control de los celulares, la entidad deberá confeccionar y formalizar un manual, que regule, al menos, la asignación de los celulares utilizados por los consejeros regionales, y el uso del servicio de roaming cuando estos asisten a comisiones al extranjero, respecto de cuyo estado de avance deberá informar a este Órgano de Control, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Con respecto al numeral 4, del referido capítulo I, falta de supervisión, el Gobierno Regional Metropolitano deberá instruir y establecer procedimientos de control respecto de aquellas tareas que digan relación con el cálculo y pago de la dieta de los consejeros, los anticipos de fondos a los mismos, el cálculo del impuesto único de segunda categoría, el consumo de telefonía celular, el uso de los vehículos asignados, los comodatos entregados a los colegiados y las rendiciones de cuentas, cuya efectividad será verificada en una próxima visita de fiscalización al servicio.

2. Tratándose del capítulo II, examen de cuentas, numeral 1, letra b., pago en exceso por concepto de impuesto único de segunda categoría, la entidad deberá hacer las rectificaciones que correspondan a los formularios 29, por los meses de enero y febrero del año 2014, además de analizar si



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

el factor erróneamente utilizado para el cálculo del referido impuesto genera diferencias para la anualidad 2013, y en tal caso, efectuar igualmente las regularizaciones necesarias, sobre todo lo cual deberá informar dentro del plazo de 60 días hábiles.

3. En relación al capítulo III, examen de la materia auditada, numeral 1, control de vehículos, letras a. y b., el servicio deberá exigir a los funcionarios el cumplimiento de la resolución exenta N° 1.696, de 2013, del GORE Metropolitano, sobre el correcto llenado de las bitácoras y el procedimiento de solicitud de los vehículos, debiendo acreditar en el plazo de 60 días hábiles que dichas instrucciones fueron impartidas formalmente por parte de esa entidad.

En cuanto al numeral 3, letra a., pagos atrasados del servicio telefónico, el GORE Metropolitano deberá, en lo sucesivo, acatar lo dispuesto en la circular N° 23, de 2006, del Ministerio de Hacienda, en orden a que los pagos a proveedores se realicen dentro de 30 días contados desde el devengamiento de las respectivas operaciones, lo que será validado en una próxima fiscalización.

En lo que se refiere a los numerales 5, insuficiencia del control de asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias, y 6, inconsistencias en actas de sesiones, esa entidad deberá instaurar mecanismos que permitan acreditar la asistencia efectiva de los consejeros, de modo de verificar su permanencia durante la reunión completa, además de minimizar los errores detectados, debiendo informar al respecto en el plazo de 60 días hábiles.

Sobre el numeral 7, letra a., rendiciones de cometidos nacionales y extranjeros presentadas atrasadas, la entidad deberá controlar el cumplimiento de los plazos de rendición por parte de los personeros, consignados en el manual de procedimientos de gestión de recursos de consejeras/os regionales, aprobado por la resolución exenta N° 2.196, de 2013, ya citada, cuyo acatamiento será verificado en una futura auditoría.

En relación a la letra b., entrega de anticipos sin rendir cuenta de saldos pendientes, de idéntico numeral, el Gobierno Regional deberá controlar que no se otorguen nuevos fondos a los consejeros que mantienen saldos pendientes de rendir, materia que será examinada en una nueva fiscalización.

Respecto al numeral 7, letra c., contabilización errónea de los anticipos otorgados a los consejeros, esa entidad deberá solicitar al SIGFE la creación de una cuenta especial dentro de la partida contable N° 121-06-01 "Deudores por transferencias corrientes al sector privado" para contabilizar los fondos a rendir de los consejeros regionales, debiendo informar en un plazo de 60 días hábiles, el documento que sustenta dicho requerimiento.

Finalmente para aquellas observaciones que se mantienen, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en anexo N° 5, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a contar de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

la recepción del presente reporte, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Remítase el presente informe al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Intendente y al auditor interno del Gobierno Regional Metropolitano, al Presidente del Consejo de Consejeros Regionales, y a las Unidades Técnica de Control Externo y de Seguimiento, ambas de esta División de Contraloría General.

[Handwritten mark]

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten signature]

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Anexo N° 1

[Handwritten signature]

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 1, de 8 de enero de 2014.

X	No estaba presente en la votación del acuerdo
✓	Estaba presente en la votación del acuerdo

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO						RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4 DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, SE PLANTEÓ QUE EL TOPE ERA \$ 80 MILLONES EN LA CONTRATACIÓN DE 6 PROFESIONALES, PARA INCORPORARLO EN EL ACUERDO, EL MONTO Y LA CANTIDAD DE PERSONAS	SE SOMETE A VOTACIÓN, NUEVAMENTE, SI SE CONFIRMA EL COMETIDO O SE DEJA SIN EFECTO EL COMETIDO DE VIAJE A COLOMBIA	ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE CONCHALI	ADQUISICIÓN DE LUTOCARES, COMUNA DE INDEPENDENCIA	PROYECTO AUMENTO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DOCTOR CARLOS AVENDAÑO DE LA COMUNA DE LO PRADO	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE INDEPENDENCIA	
1	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Mauricio Morales Aguirre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
3	Manuel Urrutia Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Leonardo Mauricio Grijalba Vergara	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
5	José Zuleta Bove	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Nicolás Farrán Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Roberto Lewin Valdivieso	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

28

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO						RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 4 DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013. SE PLANTEÓ QUE EL TOPE ERA \$ 80 MILLONES EN LA CONTRATACIÓN DE 6 PROFESIONALES, PARA INCORPORARLO EN EL ACUERDO, EL MONTO Y LA CANTIDAD DE PERSONAS	SE SOMETE A VOTACIÓN; NUEVAMENTE, SI SE CONFIRMA EL COMETIDO O SE DEJA SIN EFECTO EL COMETIDO DE VIAJE A COLOMBIA	ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE CONCHALI	ADQUISICIÓN DE LUTOCARES, COMUNA DE INDEPENDENCIA	PROYECTO AUMENTO DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DOCTOR CARLOS AVENDAÑO DE LA COMUNA DE LO PRADO	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE INDEPENDENCIA	
11	Andrés Ugarte Navarrete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Felix Viveros Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Pedro Contreras Briceño	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Gloria Requena Berendique	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Marcelo Quezada Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Claudio Fernando Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Alejandra Novoa Sandoval	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X
20	Héctor Altamirano Cornejo	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	X
21	Oswaldo Aravena Sobarzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Tomás Nicolás Poblete Grbic	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
23	Hugo Bugueño Pino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Juan Godoy Farías	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[Handwritten signature]

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 2, de 29 de enero de 2014.

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO															RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1 DEL 08 DE ENERO DE 2014	APROBACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Nºs 23 Y 26 DE 2013, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 4 DE 2013 Y LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1 DE 2014	SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS	ADQUISICIÓN DE TRES BUSES CON EL FIN DE REEMPLAZAR LOS EXISTENTES, PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE MACUL	APROBACIÓN PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA	APROBACIÓN PROYECTO DE CONSERVACIÓN ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL CONSISTORIAL	SE PROPONE AL PLENO, LAS FECHAS DE LAS SESIONES DEL MES DE FEBRERO	PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE € 10.000 EUROS PARA EL FONDO MUNDIAL	SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2014	PRESENTACIÓN PROYECTOS REAL FOSIS 2014	PAGO SEGUNDA CUOTA DEL RIESGO DE LA INVERSIÓN MINERA	SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE COMANTINGO 2014, EN LA VOTACIÓN \$ 510.054.000 PESOS	A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE APR	SE SOMETE A VOTACIÓN LA CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS DE APR DEL AÑO 2014	SE SOMETE A VOTACIÓN LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGRICOLA	
1	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Mauricio Morales Aguirre	✓	✓	✓	✕	✕	✕	✕	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✕
3	Manuel Urrutia Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Leonardo Mauricio Grijalba Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✕	✓	✓	✓	✓	✓	✕
5	José Zuleta Bove	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentesalba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Nicolás Farrán Figueroa	✓	✓	✓	✕	✕	✕	✕	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✕
9	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✕	✕	✓	✕
10	Roberto Lewin Valdivieso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✕	✓	✕
11	Andrés Ugarte Navarrete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✕	✓	✓	✓	✓	✓	✕
12	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Félix Viveros Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✕	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✕



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO															RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1 DEL 08 DE ENERO DE 2014	APROBACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS N°s 23 Y 26 DE 2013, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4 DE 2013 Y LA SESIÓN ORDINARIA N°1 DE 2014	SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS	ADQUISICIÓN DE TRES BUSES CON EL FIN DE REEMPLAZAR LOS EXISTENTES, PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE MACUL	APROBACIÓN PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA	APROBACIÓN PROYECTO DE CONSERVACIÓN ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO CONSISTORIAL	SE PROPONE AL PLENO, LAS FECHAS DE LAS SESIONES DEL MES DE FEBRERO	PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE € 10.000 EUROS PARA EL FONDO MUNDIAL	SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2014	PRESENTACIÓN PROYECTOS IRAL FOSIS 2014	PAGO SEGUNDA CUOTA DEL RIESGO DE LA INVERSIÓN MINERA	SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE COMPENSACIÓN TRANSANTIGO 2014, EN VOTACIÓN \$ 51684.000 PESOS	A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE APR	SE SOMETE A VOTACIÓN LA CARTERA DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PROYECTOS APR DEL AÑO 2014	SE SOMETE A LA VOTACIÓN DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGRICOLA	
14	Claudia Faundez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Pedro Contreras Briceño	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Gloria Requena Berendique	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Marcelo Quezada Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	✓	✓	X
18	Claudio Fernando Bustamante Gaete	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
19	Alejandra Novoa Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Héctor Altamirano Comejo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	✓	X
21	Osvaldo Aravena Sobarzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Tomás Nicolás Poblete Gribic	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
23	Hugo Bugueño Pino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Juan Godoy Fariás	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Eva Jiménez Unzar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 3, de 25 de febrero de 2014.

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO											SE CONSULTA SOBRE LAS FECHAS PARA EL MES DE MARZO DE LAS SESIONES DE CONSEJO	RESUMEN ASISTENCIA	
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 2, REALIZADA EL 29 DE ENERO DEL AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO	PROYECTO CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS SAN IGNACIO, PADRE HURTADO	PROYECTO REEVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO DE LAS VIVIENDAS DEL COMITÉ LA ESTRELLA DE SAN BERNARDO	PROYECTO ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA ESTACIÓN CENTRAL	PROYECTO REPOSICIÓN EDIFICIO DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLA- DO DE LA COMUNA DE MAIPU	PROYECTO CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE LA POBLACIÓN CLARA ESTRELLA DE LA COMUNA LO ESPEJO	PROYECTO ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES PARA LA COMUNA DE NUNOA	DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO			PARTICIPACIÓN EN BASE A LA INVITACIÓN DEL INTENDENTE DE VALPARAISO PARA LA V REGION, ENTRE LOS DIAS 4 AL 8 DE MARZO
1	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Mauricio Morales Aguirre	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
3	Manuel Urrutia Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✗
4	Leonardo Mauricio Grijalba Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	José Zuleta Bove	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Nicolás Farrán Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗
10	Roberto Lewin Valdivieso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Andrés Ugarte Navarrete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Karín Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Félix Viveros Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faundez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Pedro Contreras Briceño	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
16	Gloria Requena Berendique	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
17	Marcelo Quezada Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

80

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO												RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 2, REALIZADA EL 29 DE ENERO DEL AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO	PROYECTO CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS SAN IGNACIO, PADRE HURTADO	PROYECTO REEVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO DE LAS VIVIENDAS DEL COMITÉ LA ESTRELLA DE SAN BERNARDO	PROYECTO ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA ESTACIÓN CENTRAL	PROYECTO REPOSICIÓN EDIFICIO DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA DO DE LA COMUNA DE MAIPÚ	PROYECTO CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE LA POBLACIÓN CLARA ESTRELLA DE LA COMUNA LO ESPEJO	PROYECTO ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES PARA LA COMUNA DE NUNOA	DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO	PARTICIPACIÓN EN BASE A LA INVITACIÓN DEL INTENDENTE DE VALPARAISO PARA LA V REGION, ENTRE LOS DÍAS 4 AL 8 DE MARZO	
18	Claudio Fernando Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Alejandra Novoa Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Héctor Altamirano Cornejo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Oswaldo Aravena Sobarzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Tomás Nicolás Poblete Gbirc	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
23	Hugo Bugueño Pino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Juan Godoy Farras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Eva Jiménez Unzar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

8

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 4, de 27 de febrero de 2014.

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO										RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 3 DEL DÍA MARTES 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS.	PROPOSICIÓN DE LA DESIGNACIÓN ANTE EL CONSEJO DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN HECHO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ENTREGAR EL 100% DEL 2% DEL FNDR, EXCEPTUANDO EL 10%	PROYECTO REPOSICIÓN PARCIAL DEL HOSPITAL PARROQUIAL DE SAN BERNARDO	PROYECTO HABILITACIÓN SALA DEL CENTRO GALVARINO DEL SENAME	PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA Y MACUL, PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA, PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1.249.987.688	130 PROYECTOS 2% DEL FNDR PARA CULTURA	138 PROYECTOS 2% DEL FNDR PARA DEPORTE		
1	José Agustín Olavarría Rodríguez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Mauricio Morales Aguirre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Manuel Urrutia Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Leonardo Mauricio Grijalba Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	José Zuleta Bove	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	X
6	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Nicolás Farrán Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Roberto Lewín Valdivieso	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Andrés Ugarte Navarrete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Félix Viveros Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Pedro Contreras Briceño	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Gloria Requena Berendique	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Marcelo Quezada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO										RESUMEN ASISTENCIA	
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 3 DEL DÍA MARTES 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS.	PROPOSICIÓN DE LA DESIGNACIÓN ANTE EL CONSEJO DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN HECHO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ENTREGAR EL 100% DEL 2% DEL FNDR, EXCEPTUANDO EL 10%	PROYECTO REPOSICIÓN PARCIAL DEL HOSPITAL PARROQUIAL DE SAN BERNARDO	PROYECTO HABILITACIÓN SALA DEL CENTRO GALVARINO DEL SENAME	PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA Y MACUL, PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA, PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1.249.987.688	130 PROYECTOS 2% DEL FNDR PARA CULTURA	138 PROYECTOS 2% DEL FNDR PARA DEPORTE			
	Vergara													
18	Claudio Fernando Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Alejandra Novoa Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Héctor Altamirano Cornejo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Oswaldo Aravena Sobarzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Tomás Nicolás Poblete Grbic	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Hugo Bugueño Pino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
24	Juan Godoy Fariás	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[Handwritten signature]

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 5, de 5 de marzo de 2014.

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO								RESUMEN ASISTENCIA	
			APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 4, REALIZADA EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA PARA MUJERES, EN LA COMUNA DE QUILICURA	PROYECTO AMPLIACIÓN REGISTRO CIVIL COMUNA DE CERRO NAVIA	27 PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, DEL 2% MÁS 2 PROYECTOS REEVALUADOS Y 2 PROYECTOS CORREGIDOS DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO	AUMENTO DEL PROYECTO DE LA CORPORACIÓN SAN GINES CON EL 2%	38 PROYECTOS 2% DEL FNDP PARA DEPORTE	COMPLEMENTO DE RECURSOS DE 3 PROYECTOS CON 2% DEL FNDP		
1	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Mauricio Morales Aguirre	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
3	Manuel Urrutia Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Leonardo Mauricio Grijalba Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	José Zuleta Bove	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗
6	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Nicolás Farrán Figueroa	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗
9	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Roberto Lewin Valdivieso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
11	Andrés Ugarte Navarrete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Karín Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Félix Viveros Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Pedro Contreras Briceño	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
16	Gloria Requena Berendique	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Marcelo Quezada Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Claudio Fernando Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

28

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO							RESUMEN ASISTENCIA	
			APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 4, REALIZADA EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA PARA MUJERES, EN LA COMUNA DE QUILICURA	PROYECTO AMPLIACIÓN REGISTRO CIVIL COMUNA DE CERRO NAVIA	27 PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, DEL 2% MÁS 2 PROYECTOS REEVALUADOS Y 2 PROYECTOS CORREGIDOS DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO	AUMENTO DEL PROYECTO DE LA CORPORACIÓN SAN GINES CON EL 2%	38 PROYECTOS 2% DEL FNDR PARA DEPORTE		COMPLEMENTO DE RECURSOS DE 3 PROYECTOS CON 2% DEL FNDR
19	Alejandra Novoa Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Héctor Altamirano Cornejo	✓	✓	✓	✕	✕	✕	✓	✓	✓	✕
21	Oswaldo Aravena Sobarzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Tomás Nicolás Poblete Grbic	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Hugo Bugueño Pino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Juan Godoy Fariás	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 6, de 7 de marzo de 2014.

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR								RESUMEN ASISTENCIA		
			SALUDOS A CONSEJERO PEDRO MORALES, INCLUIDO EN TABLA	RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 5, DE 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	PROYECTO ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA LA GRANJA	PROYECTO REEVALUACIÓN DE HABILITACIÓN CENTRO DE EXTENSIÓN INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO	PROYECTO DISEÑO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO VOTIVO DE MAIPU	6 PROYECTOS 2% DEL FNDR PARA SEGURIDAD	PROYECTOS PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PROYECTOS DEL 2%		PROYECTOS DEL 2%, PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES	
1	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Mauricio Morales Aguirre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Manuel Urrutia Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Leonardo Mauricio Grijalba Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
5	José Zuleta Bove	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Nicolás Farrán Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗
9	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Roberto Lewin Valdivieso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Andrés Ugarte Navarrete	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗
12	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Félix Viveros Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Pedro Contreras Briceño	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
16	Gloria Requena Berendique	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Marcelo Quezada Vergara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR									RESUMEN ASISTENCIA
			SALUDOS A CONSEJERO PEDRO MORALES, INCLUIDO EN TABLA	RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 5, DE 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	PROYECTO ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA LA GRANJA	PROYECTO REEVALUACIÓN DE HABILITACIÓN CENTRO DE EXTENSIÓN INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO	PROYECTO DISEÑO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO VOTIVO DE MAIPÚ	6 PROYECTOS 2% DEL FNDR PARA SEGURIDAD	PROYECTOS PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PROYECTOS DEL 2%	PROYECTOS DEL 2%, PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES	
18	Claudio Fernando Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Alejandra Novoa Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Héctor Altamirano Cornejo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
21	Osvaldo Aravena Sobarzo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Tomás Nicolás Poblete Grbic	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Hugo Bugueño Pino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Juan Godoy Farías	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 7, de 11 de marzo de 2014.

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO		RESUMEN ASISTENCIA
			FIJA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL PARA EL 26 DE MARZO A LAS 15:00 HORAS, EN LA CUAL EL INTENDENTE DARÁ UNA CUENTA DEL ESTADO DEL GOBIERNO REGIONAL Y PODREMOS DISCUTIR LOS PLANES POR VENIR		
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓		✓
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓		✓
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓		✓
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓		✓
5	René Díaz Jorquera	✓	✓		✓
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓		✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓		✓
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓		✓
9	Franco Sabat Fernández	✓	✓		✓
10	Karin Luck Urban	✓	✓		✓
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✓	✓		✓
12	Mariana Aylwin Oyarzún	✓	✓		✓
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✓		✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓		✓
15	Juan Sáez Rey	✓	✓		✓
16	María Antonieta Saa Díaz	✓	✓		✓
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓		✓
18	Carmen Romo Sepúlveda	✓	✓		✓
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓		✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO		RESUMEN ASISTENCIA
			FIJA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL PARA EL 26 DE MARZO A LAS 15:00 HORAS, EN LA CUAL EL INTENDENTE DARÁ UNA CUENTA DEL ESTADO DEL GOBIERNO REGIONAL Y PODREMOS DISCUTIR LOS PLANES POR VENIR		
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓		✓
21	Álvaro Lavín Aliaga	✓	✓		✓
22	Jaime Toha González	✓	✓		✓
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	✓	✓		✓
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓		✓
25	Freddy Campusano Cerda	✓	✓		✓
26	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓		✓
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓		✓
28	Marcos Humberto Aránguiz Carter	✓	✓		✓
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓		✓
30	José Soto Sandoval	✓	✓		✓
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓		✓
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓		✓
33	Tomás Nicolás Poblete Grbic	✓	✓		✓
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓		✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 8, de 26 de marzo de 2014.

8

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO					RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIONES ORDINARIAS N°s 6 Y 7, AMBAS DE 2014	APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS N°s 3 Y 4, AMBAS DE 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	SE FIJEN LAS FECHAS PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES DE CONSEJO, SERÍAN EL DÍA 9 Y EL DÍA 30 DE ABRIL	SE CONSULTA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CADA COMISION, EN CALIDAD DE TITULARES	
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Franco Sabat Fernández	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Mariana Aylwin Oyarzún	X	X	X	X	X	X	X
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Juan Sáez Rey	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	María Antonieta Saa Díaz	X	X	X	X	X	X	X
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Carmen Romo Sepúlveda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO					RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIONES ORDINARIAS N°s 6 Y 7, AMBAS DE 2014	APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS N°s 3 Y 4, AMBAS DE 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	SE FIJEN LAS FECHAS PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES DE CONSEJO, SERIAN EL DÍA 9 Y EL DÍA 30 DE ABRIL	SE CONSULTA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CADA COMISIÓN, EN CALIDAD DE TITULARES	
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Álvaro Lavín Aliaga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Jaime Toha González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Freddy Campusano Cerdá	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	Marcos Humberto Aránguiz Carter	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	José Soto Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	Tomás Nicolás Poblete Grbic	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

SA

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 9, de 23 de abril de 2014.

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO						RESUMEN ASISTENCIA	
			APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 8, DE AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS POBLETE Y CAMPUSANO EN LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO METRO	APROBACIÓN DE LAS BASES DE FONDOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA RATIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE AQUELLA COMISIÓN	SE SOMETE A APROBAR O RECHAZAR LA SOLICITUD DE REMOCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	VOTACIÓN PARA LA NUEVA SECRETARÍA EJECUTIVA, SEÑORA PATRICIA NUÑEZ A PARTIR DEL 1 DE MAYO		ELECCIÓN DEL PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, VOTACIÓN SECRETA
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Franco Sabat Fernández	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Mariana Aylwin Oyarzún	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Juan Sáez Rey	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	María Antonieta Saa Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Handwritten signature

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO						RESUMEN ASISTENCIA	
			APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 8, DE AÑO 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS POBLETE Y CAMPUSANO EN LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO DEL CONVENIO METRO	APROBACIÓN DE LAS BASES DE FONDOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA RATIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE AQUELLA COMISIÓN	SE SOMETE A APROBAR O RECHAZAR LA SOLICITUD DE REMOCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	VOTACIÓN PARA LA NUEVA SECRETARÍA EJECUTIVA, SEÑORA PATRICIA NUÑEZ A PARTIR DEL 1 DE MAYO		ELECCIÓN DEL PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, VOTACIÓN SECRETA
18	Carmen Romo Sepúlveda	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Álvaro Lavín Aliaga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Jaime Toha González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Freddy Campusano Cerda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	Marcos Humberto Aránguiz Carter	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	José Soto Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	Tomas Nicolás Poblete Gribc	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[Signature]

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 10, de 30 de abril de 2014.

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO									RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 9, DEL DÍA 23 DE ABRIL	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CORE	PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO SON LOS DÍAS 15 Y 28	REPRESENTANTES DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LOS CONSEJEROS CATHERINE BARRIGA Y JUAN PABLO SAEZ	POSTERGACIÓN DE FECHA DE PRONUNCIAMIENTO FONDO TRANSANTIAGO PARA EL 16 DE MAYO	DESIGNACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA EL TEMA OBSERVATORIO DE RESIDUOS SÓLIDOS	APOYO AL PROYECTO CORREDORES VERDES ANTE EL FONDO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES	VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS JOSÉ SOTO Y CELIN MORENO PARA LA COMISIÓN EVALUADORES GORE – PDI	
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Franco Sabat Fernández	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Mariana Aylwin Oyarzún	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Juan Sáez Rey	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Handwritten signature

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO									RESUMEN ASISTENCIA	
			RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 9, DEL DÍA 23 DE ABRIL	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	MODIFICACIÓN AL REGLAMAMIENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CORE	PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO SON LOS DÍAS 15 Y 28	REPRESENTANTES DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LOS CONSEJEROS CATHERINE BARRIGA Y JUAN PABLO SÁEZ	POSTERGACIÓN FECHA DE PRONUNCIAMIENTO FONDO TRANSANTIAGO PARA EL 16 DE MAYO	DESIGNACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA EL TEMA OBSERVATORIO DE RESIDUOS SÓLIDOS	APOYO AL PROYECTO CORREDORES VERDES ANTE EL FONDO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES	VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS JOSÉ SOTO Y CELIN MORENO PARA LA COMISIÓN EVALUADORES GORE – PDI		
16	María Antonieta Saa Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Carmen Romo Sepúlveda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Álvaro Lavín Aliaga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Jaime Toha González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Freddy Campusano Cerda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	José Agustín Olavarria Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	Marcos Humberto Aránguiz Carter	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	José Soto Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESION	ASISTENCIA POR ACUERDO										RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA N° 9, DEL DÍA 23 DE ABRIL	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CORE	PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO SON LOS DÍAS 15 Y 28	REPRESENTANTES DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LOS CONSEJEROS CATHERINE BARRIGA Y JUAN PABLO SAEZ	POSTERGACIÓN DE FECHA DE PRONUNCIAMIENTO FONDO TRANSANTIAGO PARA EL 16 DE MAYO	DESIGNACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA EL TEMA OBSERVATORIO DE RESIDUOS SÓLIDOS	APOYO AL PROYECTO CORREDORES VERDES ANTE EL FONDO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES	VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS JOSÉ SOTO Y CELIN MORENO PARA LA COMISIÓN EVALUADORES GORE – PDI		
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
33	Tomas Nicolás Poblete Gribo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 11, de 15 de mayo de 2014.

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA POR ACUERDO						RESUMEN ASISTENCIA
		ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	RATIFICA LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL 30 DE ABRIL DE 2014	APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 9 DEL 23 DE ABRIL DEL 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	ORDINARIO N° 1.159, SOLICITA RECTIFICAR EL ACUERDO, DONDE SE SEÑALABA QUE LA INSTITUCIÓN CONJUNTO FOLCLÓRICO HUASOS DE LO BARNECHEA, EL NOMBRE DEL PROYECTO, POR NIÑOS SANOS EL BAILE Y CANTO SE UNEN. DECÍA QUE SE LE OTORGARÍAN \$ 11.160.402 Y DEBÍA DECIR \$ 5.680.201	TRANSFERENCIA 2014 DEL CONVENIO EXTENSIÓN DE RED DE METRO SANTIAGO, COMUNA DE MAIPÚ, 2007-2018 POR LA CIFRA DE \$ 5.390.647.000	
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Franco Sabat Fernández	X	X	X	X	✓	X	X
10	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Mariana Aylwin Oyarzún	X	X	X	X	X	X	X
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Juan Sáez Rey	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	María Antonieta Saa Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Handwritten signature

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA POR ACUERDO						RESUMEN ASISTENCIA
		ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	RATIFICA LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL 30 DE ABRIL DE 2014	APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 9 DEL 23 DE ABRIL DEL 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	ORDINARIO N° 1.159, SOLICITA RECTIFICAR EL ACUERDO, DONDE SE SEÑALABA QUE LA INSTITUCIÓN CONJUNTO FOLCLÓRICO HUASOS DE LO BARNECHEA, EL NOMBRE DEL PROYECTO, POR NIÑOS SANOS EL BAILE Y CANTO SE UNEN, DECÍA QUE SE LE OTORGARÍAN \$ 11.160.402 Y DEBÍA DECIR \$ 5.680.201	TRANSFERENCIA 2014 DEL CONVENIO EXTENSIÓN DE RED DE METRO SANTIAGO, COMUNA DE MAIPÚ, 2007-2018 POR LA CIFRA DE \$ 5.390.647.000	
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Carmen Romo Sepúlveda	X	X	X	X	X	X	X
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Álvaro Lavín Aliaga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Jaime Toha González	X	X	X	X	X	X	X
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Freddy Campusano Cerda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	José Agustín Olavarria Rodríguez	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	Marcos Humberto Aránguiz Carter	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	José Soto Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	Tomas Nicolás Poblete Gribc	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 12, de 28 de mayo de 2014.

88

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO										RESUMEN ASISTENCIA		
			ACUERDO PREVIO DE LA COMISION DE COORDINACIÓN, EN EL SENTIDO, ES UN ACUERDO UNANIME	RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL 15 DE MAYO DE 2014	VOTACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL 30 DE ABRIL DE 2014	APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL 30 DE ABRIL DE 2014	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11, DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	APRUEBA EL ACUERDO PARA LA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO AGUA POTABLE RURAL	LA DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS RURALES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO VI, DEL FNDR 2014	UTILIZACIÓN DE \$ 30.000.000 ADICIONALES DEL 2% PARA LA CONTRATACIÓN DE 4 PROFESIONALES, PARA EVALUAR EL ARRASTRE	PROPONEN LAS FECHAS PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES DEL MES DE JUNIO, LOS DÍAS 11 Y 25 DE JUNIO		SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE, HAY QUE DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES PARA EL SEGUIMIENTO	SE APROBARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTE FORO DE OLAGI
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Franco Sabat Fernández	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Mariana Aylwin Oyarzún	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Jaime Escudero Ramos	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Juan Sáez Rey	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Maria Antonieta Saa Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

SA

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO											RESUMEN ASISTENCIA	
			ACUERDO PREVIO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, EN EL SENTIDO, ES UN ACUERDO UNÁNIME	RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL 15 DE MAYO DE 2014	VOTACIÓN APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL 30 DE ABRIL DE 2014	APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL 30 DE ABRIL DE 2014	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11, DEL 15 DE MAYO DE 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	APRUEBA EL ACUERDO PARA LA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO AGUA POTABLE RURAL	LA DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS RURALES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO VI, DEL FNDR 2014	UTILIZACIÓN DE \$ 30.000.000 ADICIONALES DEL 2% PARA LA CONTRATACIÓN DE 4 PROFESIONALES, PARA EVALUAR EL ARRASTRE	PROPONEN LAS FECHAS PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES DEL MES DE JUNIO, LOS DÍAS 11 Y 25 DE JUNIO	SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE, HAY QUE DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES PARA EL SEGUIMIENTO		SE APROBARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTE FORO DE OLAGI
18	Carmen Romo Sepúlveda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Álvaro Lavín Aliaga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Jaime Toha González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Freddy Campusano Cerdá	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	Marcos Humberto Aránguiz Carter	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	José Soto Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	Tomas Nicolás Poblete Gribc	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

2

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 13, de 11 de junio de 2014.

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO								RESUMEN ASISTENCIA	
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL 28 DE MAYO DE 2014	APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL 28 DE MAYO DE 2014, CON LA VENIA DE LA SALA	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	APRUEBAN SEAN REPRESENTANTES: LAS CONSEJERAS SRAS. CARMEN ROMO Y ELIZABETH ARMSTRONG EN PARTICIPACIÓN, MARÍA ANTONIETA SAA Y ALVARO LAVÍN EN DERECHOS HUMANOS Y, EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE ELIGIÓ A LA CONSEJERA PAULA GÁRATE	APRUEBAN DESIGNACIÓN A COMISIÓN DE COORDINACIÓN, QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, FUERON LOS CONSEJEROS CELIN MORENO Y MARCOS ARÁNGUIZ	SEGUN LA PARTICIPACIÓN EN ANCORE, QUE SE PRESENTARÁ UNA SOLICITA LA APROBACIÓN DE CORE	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE 22 MOTOBOMBAS EQUIPADAS PARA ONEMI REGIÓN METROPOLITANA, INFORMADA POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y AGUAS LLUVIAS	SE TOMA ACUERDO FORMAL, EL TEMA REPRESENTANTES DE ANTENAS Y DEL USO DE ROAMING EN VIAJES		
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	René Díaz Jorquera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Franco Sabat Fernández	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Mariana Aylwin Oyarzún	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Juan Sáez Rey	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	María Antonieta Saa Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO								RESUMEN ASISTENCIA	
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL 28 DE MAYO DE 2014	APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL 28 DE MAYO DE 2014, CON LA VENIA DE LA SALA	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	APRUEBAN SEAN REPRESENTANTES; LAS CONSEJERAS SRAS. CARMEN ROMO Y ELIZABETH ARMSTRONG EN PARTICIPACIÓN, MARÍA ANTONIETA SAA Y ÁLVARO LAVIN EN DERECHOS HUMANOS Y, EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE ELIGIÓ A LA CONSEJERA PAULA GARATE	APRUEBAN DESIGNACIÓN A COMISIÓN DE COORDINACIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, FUERON LOS CONSEJEROS CELIN MORENO Y MARCOS ARANGUIZ	SEGÚN LA PARTICIPACIÓN EN ANCORE, QUE SE PRESENTARÁ UNA PROPUESTA, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE CORE	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE 22 MOTOBOMBAS EQUIPADAS PARA ONEMI REGIÓN METROPOLITANA, INFORMADA POR LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y AGUAS LLUVIAS	SE TOMA ACUERDO FORMAL, EL TEMA DE REPRESENTANTES DE ANTENAS Y DEL USO DE ROAMING EN VIAJES		
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Carmen Romo Sepúlveda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Álvaro Lavín Alliaga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Jaime Toha González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Freddy Campusano Cerdá	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	José Agustín Olavarria Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	Marcos Humberto Aranguiz Carter	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	José Soto Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Handwritten signature

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO							RESUMEN ASISTENCIA	
			RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL 28 DE MAYO DE 2014	APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL 28 DE MAYO DE 2014, CON LA VENIA DE LA SALA	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	APRUEBAN SEAN REPRESENTANTES; LAS CONSEJERAS SRAS. CARMEN ROMO Y ELIZABETH ARMSTRONG EN PARTICIPACIÓN, MARÍA ANTONIETA SAA Y ÁLVARO LAVIN EN DERECHOS HUMANOS Y, EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE ELIGIÓ A LA CONSEJERA PAULA GARATE	APRUEBAN DESIGNACIÓN A COMISIÓN DE COORDINACIÓN, QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, FUERON LOS CONSEJEROS CELIN MORENO Y MARCOS ARANGUIZ	SEGÚN LA PARTICIPACIÓN EN ANCORE, QUE SE PRESENTARÁ UNA PROPUESTA, SE SOLICITA LA APROBACION DE CORE	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE 22 MOTOBOMBAS EQUIPADAS PARA ONEMI REGIÓN METROPOLITANA, INFORMADA POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y AGUAS LLUVIAS		SE TOMA ACUERDO FORMAL, EL TEMA DE REPRESENTANTES DE ANTENAS Y DEL USO DE ROAMING EN VIAJES
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	Tomas Nicolás Poblete Gribc	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

8

Revisión asistencia en cada uno de los acuerdos de los consejeros en la sesión ordinaria N° 14, de 25 de junio de 2014.

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO												RESUMEN ASISTENCIA
			RATIFICAR LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 13, DEL 11 DE JUNIO DEL 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	APROBAR DIVIDIR LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE, TAMBIÉN PORQUE LA GRAN CANTIDAD DE TEMAS QUE VE ESTA COMISIÓN	LAS FECHAS DEL PRÓXIMO PLENO, SON PARA EL DÍA 9 Y 30 DE JULIO, PARA QUE SE REUNA EL PLENO	EN VOTACIÓN LOS HORARIOS PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES, MIÉRCOLES A LAS 9:30 Y EL 30 A LAS 15:00 HRS	APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 45 ESTANQUES DE AGUA POTABLE PARA ONEMI REGION METROPOLITANA	AUMENTO DE PRESUPUESTO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PONIENTE, COMUNA DE LAMPA	ACTIVIDADES CON RELACIÓN AL CARGO CORE SEAN SIN COSTO PARA EL GOBIERNO Y REGIONAL, Y CUANDO SEA CON COSTO, QUE SE CUENTE CON EL TEMA DEL ROAMING	INVITACIÓN DE UN INSTITUTO LATINOAMERICANO CARIBENO, PARA PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD QUE SE HACE EN MÉXICO Y LA HABANA	SOMETEMOS A VOTACIÓN, LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN DEPORTE	SOMETEMOS A VOTACIÓN, LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN SEGURIDAD		
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓		✓				✓				✓	✓	✓
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓		✓					✓			✓		✓
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓		✓					✓			✓		✓
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓		✓					✓			✓		✓
5	René Díaz Jorquera	✓	✓		✓					✓			✓		✓
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓		✓					✓			✓		✓
7	Jaime Fuentesalba Maldonado	✓	✓		✓					✓			✓		✓
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓		✓					✓			✓		✓
9	Franco Sabat Fernández	✓	✓		✓					✓			✓		✓
10	Karin Luck Urban	✓	✓		✓					✓			✓		✓
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✓	✓		✓					✓			✓		✓
12	Mariana Aylwin Oyarzún	✓	✓		✓					✓			✓		✓
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✓		✓					✓			✓		✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO											RESUMEN ASISTENCIA	
			RATIFICAR LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 13, DEL 11 DE JUNIO DEL 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	APROBAR DIVIDIR LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE, TAMBIÉN PORQUE LA GRAN CANTIDAD DE TEMAS QUE VE ESTA COMISIÓN	LAS FECHAS DEL PRÓXIMO PLENO, SON PARA EL DÍA 9 Y 30 DE JULIO, PARA QUE SE REUNA EL PLENO	EN VOTACIÓN LOS HORARIOS PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES, MIÉRCOLES A LAS 9:30 Y EL 30 A LAS 15:00 HRS	APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 45 ESTANQUES DE AGUA POTABLE PARA ONEMI REGION METROPOLITANA	AUMENTO DE PRESUPUESTO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PONIENTE, COMUNA DE LAMPA	ACTIVIDADES CON RELACIÓN AL CARGO CORE SEAN SIN COSTO PARA EL GOBIERNO, Y CUANDO SEA CON COSTO, QUE SE CUENTE CON EL TEMAS DEL ROAMING	INVITACIÓN DE UN INSTITUTO LATINOAMERICANO CARIBENO, PARA PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD QUE SE HACE EN MÉXICO Y LA HABANA	SOMETEMOS A VOTACIÓN, LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN DEPORTE	SOMETEMOS A VOTACIÓN, LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD		
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Juan Sáez Rey	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	María Antonieta Saa Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Carmen Romo Sepúlveda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Alvaro Lavín Allaga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
22	Jaime Toha González	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
23	Luciano Antonio Pavez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Sanhueza Catherine	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Barriga Guerra Freddy	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	Campusano Cerdá	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	José Agustín Olavarria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	Rodríguez Carlos Escobar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

28

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN	ASISTENCIA POR ACUERDO												RESUMEN ASISTENCIA	
			RATIFICAR LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 13, DEL 11 DE JUNIO DEL 2014	SE SOLICITA APROBACIÓN DE LOS COMETIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONSEJEROS	APROBAR DIVIDIR LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE, TAMBIÉN PORQUE LA GRAN CANTIDAD DE TEMAS QUE VE ESTA COMISION	LAS FECHAS DEL PRÓXIMO PLENO, SON: PARA EL DÍA 9 Y 30 DE JULIO, PARA QUE SE REUNA EL PLENO	EN VOTACIÓN LOS HORARIOS PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES, MIÉRCOLES A LAS 9:30 Y EL 30 A LAS 15:00 HRS	APROBACIÓN DE LA ADQUISICION DE 45 ESTANQUES DE AGUA POTABLE PARA ONEMI REGIÓN METROPOLITANA	AUMENTO DE PRESUPUESTO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PONIENTE, COMUNA DE LAMPA	ACTIVIDADES CON RELACIÓN AL CARGO CORE SEAN SIN COSTO PARA EL GOBIERNO REGIONAL, Y CUANDO SEA CON COSTO, QUE SE CUENTE CON EL TEMA DEL ROAMING	INVITACIÓN DE UN INSTITUTO LATINOAMERICANO CARIBENO, PARA PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD QUE SE HACE EN MEXICO Y LA HABANA	SOMETEMOS A VOTACIÓN, LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN CULTURA	SOMETEMOS A VOTACIÓN, LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN DEPORTE	SOMETEMOS A VOTACIÓN, LOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN SEGURIDAD		
28	Marcos Humberto Aránguiz Carter	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	José Soto Sandoval	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	Tomas Nicolás Poblete Gribo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Anexo N° 2
Asistencia consejeros regionales sesiones ordinarias y extraordinarias enero 2014

CH

X	No estaba presente en la votación del acuerdo
✓	Estaba presente en la votación del acuerdo

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 1	ASISTENCIA SESIÓN 2	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) *(3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
1	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
2	Mauricio Morales Aguirre	X	X	0	40.935	10	0%	-	409.350	-409.350
3	Manuel Urrutia Figueroa	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
4	Leonardo Mauricio Grijalba Vergara	X	X	0	40.935	10	0%	-	409.350	-409.350
5	José Zuleta Bove	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
6	René Díaz Jorquera	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
8	Nicolás Farrán Figueroa	✓	X	1	40.935	10	50%	204.675	409.350	-204.675
9	Manuel Hernández Vidal	✓	X	1	40.935	10	50%	204.675	409.350	-204.675
10	Roberto Lewin Valdivieso	X	X	0	40.935	10	0%	-	204.675	-204.675
11	Andrés Ugarte Navarrete	✓	X	1	40.935	10	50%	204.675	409.350	-204.675
12	Karin Luck Urban	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
13	Félix Viveros Díaz	✓	X	1	40.935	10	50%	204.675	409.350	-204.675
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
15	Pedro Contreras Briceño	X	X	0	40.935	10	0%	-	-	-
16	Gloria Requena Berendique	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

96

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 1	ASISTENCIA SESIÓN 2	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) *(3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
17	Marcelo Quezada Vergara	✓	X	1	40.935	10	50%	204.675	409.350	-204.675
18	Claudio Bustamante Gaete	✓	X	1	40.935	10	50%	204.675	409.350	-204.675
19	Alejandra Novoa Sandoval	X	✓	1	40.935	10	50%	204.675	409.350	-204.675
20	Héctor Altamirano Cornejo	X	X	0	40.935	10	0%	-	409.350	-409.350
21	Oswaldo Aravena Sobarzo	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
22	Tomás Nicolás Poblete Grbic	X	X	0	40.935	10	0%	-	409.350	-409.350
23	Hugo Bugueño Pino	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
24	Juan Godoy Farías	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
25	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	2	40.935	10	100%	409.350	409.350	-
Totales								6.344.925	9.619.725	-3.274.800



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Asistencia consejeros regionales sesiones ordinarias y extraordinarias febrero 2014

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 3	ASISTENCIA SESIÓN 4	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) * (3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
1	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✗	1	41.181	10	50%	205.905	205.905	-
2	Mauricio Morales Aguirre	✗	✓	1	41.181	10	50%	205.905	411.810	-205.905
3	Manuel Urrutia Figueroa	✗	✓	1	41.181	10	50%	205.905	411.810	-205.905
4	Leonardo Mauricio Grijalba Vergara	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
5	José Zuleta Bove	✓	✗	1	41.181	10	50%	205.905	205.905	-
6	René Díaz Jorquera	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
8	Nicolás Farrán Figueroa	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
9	Manuel Hernández Vidal	✗	✓	1	41.181	10	50%	205.905	411.810	-205.905
10	Roberto Lewin Valdivieso	✓	✗	1	41.181	10	50%	205.905	205.905	-
11	Andrés Ugarte Navarrete	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
12	Karin Luck Urban	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
13	Félix Viveros Díaz	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
15	Pedro Contreras Briceño	✗	✗	0	41.181	10	0%	-	-	-
16	Gloria Requena Berendique	✗	✓	1	41.181	10	50%	205.905	411.810	-205.905



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Handwritten signature

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 3	ASISTENCIA SESIÓN 4	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) *(3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
17	Marcelo Quezada Vergara	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
18	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
19	Alejandra Novoa Sandoval	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
20	Héctor Altamirano Cornejo	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
21	Osvaldo Aravena Sobarzo	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
22	Tomás Nicolás Poblete Grbic	✗	✓	1	41.181	10	50%	205.905	411.810	-205.905
23	Hugo Bugueño Pino	✓	✗	1	41.181	10	50%	205.905	411.810	-205.905
24	Juan Godoy Fariñas	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
25	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	2	41.181	10	100%	411.810	411.810	-
Totales								8.030.295	9.265.725	-1.235.430



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Asistencia consejeros regionales sesiones ordinarias y extraordinarias marzo 2014

88

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 5	ASISTENCIA SESIÓN 6	ASISTENCIA SESIÓN 7	ASISTENCIA SESIÓN 8	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN RESULTADO DE (1) * (2) * (3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	PAGO SESIONES DUPLICADAS EN MARZO (a)	DIFERENCIA PAGO POR FALTA DE PERMANENCIA EN SESIONES (b)	DIFERENCIA PAGO EN RESULTADO DE (4) (5) o (a) (b)
1	Mauricio Morales Aguirre	X	✓	X	X	1	41.263	10	25%	103.158	412.630	-206.315	103.158	-309.473
2	Manuel Urrutia Figueroa	✓	✓	X	X	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
3	Leonardo Mauricio Grijalba Vergara	✓	X	X	X	1	41.263	10	25%	103.158	412.630	-206.315	103.158	-309.473
4	José Zuleta Bove	X	✓	X	X	1	41.263	10	25%	103.158	412.630	-206.315	103.158	-309.473
5	Nicolás Farrán Figueroa	X	X	X	X	0	41.263	10	0%	0	412.630	-206.315	206.315	-412.630
6	Roberto Lewin Valdivieso	X	✓	X	X	1	41.263	10	25%	103.158	412.630	-206.315	103.158	-309.473
7	Andrés Ugarte Navarrete	✓	X	X	X	1	41.263	10	25%	103.158	412.630	-206.315	103.158	-309.473
8	Félix Viveros Díaz	✓	✓	X	X	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
9	Pedro Contreras Briceño	X	X	X	X	0	41.263	10	0%	0	0	0	0	0
10	Gloria Requena Berendique	✓	✓	X	X	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315		-206.315
11	Marcelo Quezada Vergara	✓	✓	X	X	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
12	Alejandra Novoa Sandoval	✓	✓	X	X	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
13	Héctor Altamirano Cornejo	X	X	X	X	0	41.263	10	0%	0	412.630	-206.315	206.315	-412.630
14	Oswaldo Aravena Sobarzo	✓	✓	X	X	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
15	Hugo Bugueño Pino	✓	✓	X	X	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
16	Juan Godoy Farías	✓	✓	X	X	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
17	Héctor Rocha Pérez	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

84

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 5	ASISTENCIA SESIÓN 6	ASISTENCIA SESIÓN 7	ASISTENCIA SESIÓN 8	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN RESULTADO DE (1) * (2) * (3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	PAGO SESIONES DUPLICADAS EN MARZO (a)	DIFERENCIA PAGO POR FALTA DE PERMANENCIA EN SESIONES (b)	DIFERENCIA PAGO EN RESULTADO DE (4) (5) o (a) (b)
18	Rafael Izquierdo García - Huidobro	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
19	Elizabeth Armstrong González	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
20	Eva Jiménez Urizar	✓	X	✓	✓	3	41.263	10	75%	309.473	412.630	0	103.158	-103.158
21	René Díaz Jorquera	✓	✓	✓	✓	4	41.263	10	100%	412.630	412.630	0	0	0
22	Miguel Ángel Garrido Agüero	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
23	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	✓	✓	4	41.263	10	100%	412.630	412.630	0	0	0
24	Rodolfo Seguel Molina	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
25	Franco Sabat Fernández	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
26	Karin Luck Urban	✓	✓	✓	✓	4	41.263	10	100%	412.630	412.630	0	0	0
27	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
28	Mariana Aylwin Oyarzún	X	X	✓	X	1	41.263	10	25%	103.158	206.315	-103.157	0	-103.157
29	Jaime Escudero Ramos	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
30	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	✓	✓	4	41.263	10	100%	412.630	412.630	0	0	0
31	Juan Sáez Rey	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
32	María Antonieta Saa Díaz	X	X	✓	X	1	41.263	10	25%	103.158	206.315	-103.157	0	-103.157
33	Carlos Norambuena Castro	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
34	Carmen Romo Sepúlveda	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
35	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	✓	✓	4	41.263	10	100%	412.630	412.630	0	0	0
36	Celin Moreo Cruz	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

8

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 5	ASISTENCIA SESIÓN 6	ASISTENCIA SESIÓN 7	ASISTENCIA SESIÓN 8	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN RESULTADO DE (1) * (2) * (3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	PAGO SESIONES DUPLICADAS EN MARZO (a)	DIFERENCIA PAGO POR FALTA DE PERMANENCIA EN SESIONES (b)	DIFERENCIA PAGO EN RESULTADO DE (4) (5) o (a) (b)
37	Álvaro Lavín Aliaga	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
38	Jaime Toña González	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
39	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
40	Catherine Barriga Guerra	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
41	Freddy Campusano Cerda	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
42	José Agustín Olavarria Rodríguez	✓	✓	✓	✓	4	41.263	10	100%	412.630	412.630	0	0	0
43	Carlos Escobar Paredes	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
44	Marcos Humberto Aranguiz Carter	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
45	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	✓	✓	4	41.263	10	100%	412.630	412.630	0	0	0
46	José Soto Sandoval	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
47	Paula Gárate Rojas	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
48	Paula Zúñiga Calderón	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
49	Tomás Nicolás Poblete Gribo	✓	✓	✓	✓	4	41.263	10	100%	412.630	412.630	0	0	0
50	Felipe Berrios Ubilla	X	X	✓	✓	2	41.263	10	50%	206.315	412.630	-206.315	0	-206.315
Total										10.728.380	19.806.239	8.046.284	1.031.575	9.077.859



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Asistencia consejeros regionales sesiones ordinarias y extraordinarias abril 2014

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 9	ASISTENCIA SESIÓN 10	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) * (3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
5	René Díaz Jorquera	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
9	Franco Sabat Fernández	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
10	Karin Luck Urban	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
12	Mariana Aylwin Oyarzún	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
15	Juan Sáez Rey	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
16	María Antonieta Saa Díaz	✓	✗	1	41.469	10	50%	207.345	414.690	-207.345
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
18	Carmen Romo Sepúlveda	✗	✓	1	41.469	10	50%	207.345	207.345	-
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 9	ASISTENCIA SESIÓN 10	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM (1)	UTMA PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) *(3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
21	Álvaro Lavín Aliaga	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
22	Jaime Toha González	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
25	Freddy Campusano Cerda	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
26	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
28	Marcos Humberto Aránguiz Carter	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
30	José Soto Sandoval	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
33	Tomás Nicolás Poblete Gribc	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	2	41.469	10	100%	414.690	414.690	-
Totales								13.684.770	13.892.115	-207.345



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Asistencia consejeros regionales sesiones ordinarias y extraordinarias mayo 2014

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 11	ASISTENCIA SESIÓN 12	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) * (3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
5	René Díaz Jorquera	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
7	Jaime Fuentelba Maldonado	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
9	Franco Sabat Fernández	✗	✓	1	41.801	50%	209.005	209.005	-
10	Karin Luck Urban	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
12	Mariana Aylwin Oyarzún	✗	✗	0	41.801	0%	-	209.005	-209.005
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✗	1	41.801	50%	209.005	209.005	-
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
15	Juan Sáez Rey	✓	✗	1	41.801	50%	209.005	418.010	-209.005
16	María Antonieta Saa Díaz	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
18	Carmen Romo Sepúlveda	✗	✓	1	41.801	50%	209.005	209.005	-
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	2	41.801	100%	418.010	418.010	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

8

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 11	ASISTENCIA SESIÓN 12	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM PAGAR (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) * (3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
21	Álvaro Lavín Aliaga	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
22	Jaime Toha González	✗	✓	1	41.801	10	50%	209.005	209.005	-
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
25	Freddy Campusano Cerda	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
26	José Agustín Olavarria Rodríguez	✗	✓	1	41.801	10	50%	209.005	418.010	-209.005
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
28	Marcos Humberto Aranguiz Carter	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
30	José Soto Sandoval	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
33	Tomás Nicolás Poblete Gribc	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	2	41.801	10	100%	418.010	418.010	-
Totales								12.540.300	13.167.315	-627.015



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Asistencia consejeros regionales sesiones ordinarias y extraordinarias junio 2014

St

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 13	ASISTENCIA SESIÓN 14	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) * (3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
1	Héctor Rocha Pérez	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
2	Rafael Izquierdo García - Huidobro	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
3	Elizabeth Armstrong González	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
4	Eva Jiménez Urizar	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
5	René Díaz Jorquera	✗	✓	1	42.052	50%	210.260	210.260	-
6	Miguel Ángel Garrido Agüero	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
7	Jaime Fuentealba Maldonado	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
8	Rodolfo Seguel Molina	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
9	Franco Sabat Fernández	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
10	Karin Luck Urban	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
11	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	✗	✓	1	42.052	50%	210.260	210.260	-
12	Mariana Aylwin Oyarzún	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
13	Jaime Escudero Ramos	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
14	Claudia Faúndez Fuentes	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
15	Juan Sáez Rey	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
16	María Antonieta Saa Díaz	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
17	Carlos Norambuena Castro	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
18	Carmen Romo Sepúlveda	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-
19	Manuel Hernández Vidal	✓	✗	1	42.052	50%	210.260	420.520	-210.260
20	Celin Moreo Cruz	✓	✓	2	42.052	100%	420.520	420.520	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

98

N°	NOMBRE CONSEJERO REGIONAL	ASISTENCIA SESIÓN 13	ASISTENCIA SESIÓN 14	TOTAL ASISTENCIA	VALOR UTM PAGAR (1)	UTM A PAGAR (2)	% ASISTENCIA DEL MES (3)	CÁLCULO PAGO SEGÚN CGR EN \$ RESULTADO DE (1) * (2) *(3) = (4)	PAGADO GORE METROPOLITANO EN \$ (5)	DIFERENCIA PAGO EN \$ RESULTADO DE (4) - (5)
21	Álvaro Lavin Aliaga	✓	✗	1	42.052	10	50%	210.260	420.520	-210.260
22	Jaime Toha González	✓	✗	1	42.052	10	50%	210.260	210.260	-
23	Luciano Antonio Pavez Sanhueza	✗	✓	1	42.052	10	50%	210.260	210.260	-
24	Catherine Barriga Guerra	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
25	Freddy Campusano Cerda	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
26	José Agustín Olavarría Rodríguez	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
27	Carlos Escobar Paredes	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
28	Marcos Humberto Aránguiz Carter	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
29	Claudio Bustamante Gaete	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
30	José Soto Sandoval	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
31	Paula Gárate Rojas	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
32	Paula Zúñiga Calderón	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
33	Tomás Nicolás Poblete Gribc	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
34	Felipe Berrios Ubilla	✓	✓	2	42.052	10	100%	420.520	420.520	-
Totales								13.036.120	13.456.640	-420.520



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Anexo N° 3

Gastos por roaming internacional no incluidos en plan de servicio de telefonía móvil

MES	USUARIO	LÍNEA	SERVICIO TERCEROS \$
Enero	Osvaldo Aravena Sobarzo	84182784	7.161
Enero	Roberto Lewin Valdivieso	99178995	71.263
Enero	Manuel Hernández Vidal	79779594	4.852
Enero	José Zuleta Bove	97798659	119.012
Febrero	Manuel Hernández Vidal	79779594	2.865
Abril	René Díaz Jorquera	79779592	6.034
Mayo	Catherine Barriga Guerra	52080642	11.026
Mayo	Jaime Escudero Ramos	52080631	15.569
Mayo	Ignacio Ruiz - Tagle Barros	52080637	1.645
Mayo	Jaime Fuentealba Maldonado	82482061	2.911
Junio	René Díaz Jorquera	79779592	55.296
Junio	Jaime Escudero Ramos	52080631	3.857
Junio	Eva Jiménez Urizar	66898146	1.763
Junio	Manuel Hernández Vidal	79779594	2.401
Junio	Jaime Fuentealba Maldonado	82482061	49.435
Total			355.090

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Anexo N° 4

Detalle anticipos sin rendir cuenta de saldos pendientes

CONSEJERO	CONCEPTO	CALIDAD DEL CONSEJERO	COMPROBANTE DE EGRESO		N° Y FECHA DE MEMORANDO SECRETARÍA EJECUTIVA	ACUERDO DE SESIÓN	N° Y FECHA DE RESOLUCIÓN EXENTA DEL GORE RM QUE AUTORIZA ANTICIPO	ENTREGA DE RECURSO CHEQUE O TRANSFERENCIA	N° DE DÍAS DE ATRASO EN LA RENDICIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2014	MONTO ENTREGADO COMO ANTICIPO EN \$		MONTO RENDIDO EN \$	SALDO PENDIENTE DE RENDICIÓN EN \$
			N°	FECHA						NACIONAL	EXTRANJERO		
Alejandra Novoa Sandoval	Cometido a Aysén	No vigente	821	30/11/13	414, de 22/11/2013	Acuerdo 222/13 de la sesión ordinaria N° 21, de 06/11/2013	1.910, de 29/11/13	Cheque N° 11857, de 03/12/2013, cuenta corriente N° 9020179.	212	165.399		145.030	20.369
Claudia Faúndez Fuentes		Vigente						Transferencia electrónica a la cuenta corriente N°009-7-193386-0 del Banco Scotiabank – Desarrollo, desde la cuenta corriente N° 9020179.	212	165.399		161.749	3.650
Jaime Fuentealba Maldonado		Vigente						Transferencia electrónica a la chequera electrónica N° 001-7-196748-1 desde la cuenta corriente N° 9020179.	212	234.315		0	234.315
Nicolas Farrán Figueroa		No vigente						Transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco ITAU N° 000-0-455995-0 desde la cuenta corriente N° 9020179.	212	165.399		126.899	38.500
José Zuleta Bove	Cometido a Sudáfrica	No vigente	492	03/07/13	239, de 07/06/2013	Acuerdo 83/13 de la sesión ordinaria N° 11, de 05/06/2013	891, de 01/07/2013	Transferencia electrónica a cuenta corriente del Banco BBVA N° 504004601-0-007131-3 desde la cuenta corriente N° 9020179.	362		1.219.517	992.512	227.005



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

8

CONSEJERO	CONCEPTO	CALIDAD DEL CONSEJERO	COMPROBANTE DE EGRESO		N° Y FECHA DE MEMORANDO SECRETARÍA EJECUTIVA	ACUERDO DE SESIÓN	N° Y FECHA DE RESOLUCIÓN EXENTA DEL GOBRE RM QUE AUTORIZA ANTICIPO	ENTREGA DE RECURSO CHEQUE O TRANSFERENCIA	N° DE DÍAS DE ATRASO EN LA RENDICIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2014	MONTO ENTREGADO COMO ANTICIPO EN \$		MONTO RENDIDO EN \$	SALDO PENDIENTE DE RENDICIÓN EN \$
			N°	FECHA						NACIONAL	EXTRANJERO		
Julio Naranjo Benítez	Seminario, en Punta Arenas	No vigente	374	08/07/13	300 y 324, de 1 y 7 de julio de 2013.	Acuerdo 136-3 de la sesión ordinaria N° 24, de 18/06/2013	607, de 02/07/2013	Cheque N° 734403, de 3 de julio de 2003, cuenta N° 9020179.	4.010	141.369		114.830	26.539
Manuel Urrutia Figueroa	Cometido a Barcelona y París	No vigente	1	08/01/14	471, de 26 /12/2013	Acuerdo 286-13 de la sesión extraordinaria N° 4, de 26-12-2013	13, de 06/01/2014	Cheque N° 6213206, de 8 de enero de 2014, cuenta N° 9020179.	173		1.128.580	0	1.128.580
Mauricio Morales Aguirre	Cometido Francia-España	No vigente	292	18/04/13	80 y 83, de 11 y 17 de abril de 2013.	Acuerdos 39/13 y 47/13 de las sesiones ordinarias N°s 6 y 8, de 20 de marzo y 17 de abril, de 2013.	428, de 17/04/2013	Cheque N° 11396, de 18 de abril de 2013, cuenta N° 9020179.	438		1.112.495	768.137	344.358
Andrés Ugarte Navarrete	Cometido a Francia y España	No vigente						Transferencia electrónica a cuenta corriente del Banco Estado N° 702923-3 desde la cuenta corriente N° 9020179.					
Roberto Lewin Valdivieso	Cometido a Río de Janeiro Brasil	No vigente	476	11/06/12	232, de 30/05/2012	Acuerdo 202-12 de la sesión ordinaria N° 10, de 22-5-2012	1001, 8 de junio de 2012	Transferencia electrónica a cuenta corriente del Banco Crédito e Inversiones N° 960192-9 desde la cuenta corriente N° 9020179.	749		1.131.557	262.919	868.638
Totales										871.881	5.704.644	3.260.531	3.315.994



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

ANEXO N° 5

Estado de Observaciones de Informe Final N° 152, de 2014

[Handwritten signature]

N° OBSERVACIÓN SEGÚN INFORME FINAL	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
I. Aspectos de control interno. Numeral 3, letra c.	Manual de procedimientos sobre la materia bajo revisión, de inexistencia de procedimientos para el control de los celulares.	El GORE Metropolitano deberá confeccionar y formalizar un manual que regule, al menos, la asignación de los celulares utilizados por los consejeros regionales, y el uso del servicio de roaming cuando estos asisten a comisiones al extranjero, respecto de cuyo estado de avance deberá informar a en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N° OBSERVACIÓN SEGÚN INFORME FINAL	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
II. Examen de cuentas. Numeral 1, letra a.	Dietas por asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias, pago en exceso de dietas por asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias.	El GORE Metropolitano deberá acreditar fehacientemente el cumplimiento de la permanencia de los consejeros en cada sesión efectuada en el primer semestre de 2014, esto es, que se retiraron solo una vez que la respectiva reunión hubo concluido, en el término de 60 días hábiles. En caso contrario, se formularán los reparos pertinentes, conforme lo previsto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336.			
II. Examen de cuentas. Numeral 4.	Anticipos de fondos a consejeros pendientes de rendición de cuentas.	El servicio deberá exigir y obtener la rendición de cuentas de los anticipos pendientes de los consejeros o, en su defecto, el reintegro de los fondos por la suma de \$ 3.315.994, lo que deberá ser informado documentadamente a esta Contraloría General, en el término de 60 días hábiles. En caso contrario, se formularán los reparos pertinentes, conforme lo previsto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336.			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

88

N° OBSERVACIÓN SEGÚN INFORME FINAL	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
II. Examen de cuentas. Numeral 1, letra b.	Dietas por asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias, pago en exceso por concepto de impuesto único de segunda categoría.	El servicio deberá hacer las rectificaciones correspondientes de los formularios 29, por los meses de enero y febrero del año 2014, además de analizar si el factor erróneamente utilizado para el cálculo del referido impuesto genera diferencias para la anualidad 2013 y en tal caso efectuar igualmente las regularizaciones que procedan sobre todo lo cual deberá informar dentro del plazo de 60 días hábiles.			
III. Examen de la materia auditada. Numeral 1, letras a. y b.	Control de vehículos, incumplimiento del llenado de las bitácoras y procedimiento de solicitud de vehículos no acorde a la normativa.	El servicio deberá acreditar documentalmente que se impartieron instrucciones formalmente a los funcionarios para el cumplimiento de la resolución exenta N° 1.696, de 2013, en el término indicado.			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N° OBSERVACIÓN SEGÚN INFORME FINAL	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
III. Examen de la materia auditada. Numerales 5 y 6.	Insuficiencia del control de asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias. Inconsistencias en actas de sesiones	La entidad deberá instaurar mecanismos que permitan acreditar la asistencia efectiva de los consejeros, de modo de verificar su permanencia durante la reunión completa, además de minimizar los errores detectados, debiendo informar al respecto en el plazo de 60 días hábiles.			
III. Examen de la materia auditada. Numeral 7, letra c.	Anticipos a los consejeros, contabilización errónea de los anticipos otorgados a los consejeros	El GORE deberá solicitar a SIGFE la creación de una cuenta especial dentro de la partida contable N° 121-06-01 "Deudores por transferencias corrientes al sector privado" para contabilizar los fondos a rendir de los consejeros regionales, en el mismo plazo señalado.			